

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Gonzalo Díaz Migoyo

“El manuscrito *Kraus 117* de la *Crónica mexicana* de Hernando de Alvarado Tezozómoc”

p. 105-156

Hernando Alvarado Tezozómoc

Crónica mexicana. Manuscrito Kraus 117

José Rubén Romero Galván (coordinación de la edición)

Gonzalo Díaz-Migoyo (estudio codicológico y paleografía)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2021

728 p.

(Serie Cultura Náhuatl, Fuentes 14)

ISBN 978-607-30-4559-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de agosto de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/735/cronica_mexicana.html

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EL MANUSCRITO *KRAUS 117* DE LA *CRÓNICA MEXICANA* DE HERNANDO DE ALVARADO TEZOZÓMOC

GONZALO DÍAZ MIGOYO
Northwestern University

A M. A. A.
Si la nariz de Cleopatra

Preámbulo

El manuscrito número 117 de la Hans P. Kraus Collection of Spanish American Manuscripts, que se encuentra en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América en Washington, D. C., contiene la por ahora versión más temprana de *Crónica mexicana* (1598) de Hernando de Alvarado Tezozómoc.¹

El documento se puede consultar en varios sitios y de varios modos: en persona, mediante petición anticipada de consulta, en la Manuscript Reading Room de la biblioteca; mediante microfilm en blanco y negro, a la venta en la biblioteca; consultando digitalmente por Internet la sección correspondiente del portal www.gdmigoyo.com, donde se ofrecen 1-imágenes microfilmadas en blanco y negro, y escaneadas, página a página, en distintos tamaños, con sus correspondientes transcripciones; 2-imágenes fotografiadas en color de resolución media en formato jpg y de alta definición en formato tif; y 3-texto de la edición paleográfica de Madrid (1997 y 2002); también consultable digitalmente aquí (<http://books.northwestern.edu/viewer.html?id=inu:inu-mntb-000>)

¹ A partir de este momento, todas las referencias a este códice se harán como *Kraus 117*. Es de desear que se acepte esta denominación única para evitar equivocaciones sobre su identidad. Se sabe que estuvo en la colección de Carlos de Sigüenza y Góngora, en la del Caballero Lorenzo Boturini y en la del conde de Revillagigedo. Pero actualmente se encuentra en la antedicha colección de la Biblioteca del Congreso norteamericano y parece razonable denominarlo de acuerdo con esta última etapa de su trayectoria.

6271807-bk y aquí <https://archive.org/details/CronicaMexicanaEdicionDeG.DiazMigoyo>).

Esta misma edición paleográfica se puede consultar igualmente en otros portales de Internet, pero sin autorización de los propietarios de los derechos de autor y desprovista tanto de las acotaciones del original manuscrito como de las notas explicativas de la edición paleográfica.

Existen además otras versiones de la *Crónica mexicana*, tanto impresas como digitales, distintas de la contenida en el manuscrito *Kraus 117*, que en todos los casos reflejan el texto de segundas y terceras copias del mismo.

La Biblioteca del Congreso norteamericana tiene proyectados para el año 2017 la digitalización y publicación del manuscrito *Kraus 117* en los formatos, tamaños y resoluciones habituales en sus reproducciones digitales.

DESCRIPCIÓN

FASCÍCULOS, PAPEL Y ESCRITURA

El manuscrito *Kraus 117* consta de 158 folios de texto de un tamaño de 305 milímetros de alto por 213 milímetros de ancho, es decir, el tamaño aproximado del bifolio a partir de un pliego de papel de tina, habitualmente de 320 por 440 milímetros. Las hojas se desbarbaron y pintaron de rojo pálido por el borde superior y delantero en el momento de una de sus encuadernaciones. Por un doblez en la esquina superior derecha del folio 51 se puede comprobar que su tamaño en un estadio anterior era 2 milímetros más ancho, es decir, que sus folios medían entonces 215 milímetros de ancho.

El códice se compone de 20 fascículos de 8 folios, es decir, de 4 cuaterniones, excepto el primero de ellos, al que le falta el pliego central, folios 4 y 5. De ahí que sólo tenga hoy 158 folios en vez de los 160 correspondientes. Los folios van numerados con la misma tinta y mano del texto del 1 al 160 mediante numerales arábigos occidentales en la esquina superior derecha del anverso de cada folio, pero no son visibles los números en todos ellos a causa del antedicho recorte de la encuadernación.

El papel del códice, de muy buena calidad en todos sus folios, probablemente de origen genovés, como mucho de lo utilizado en España

e importado a América en el siglo XVI, se conserva en perfecto estado y presenta abundantes puntizones (horizontales en el folio) muy apretados y media docena de corondeles (verticales en el folio), siendo las improntas de ambos claramente visibles en ambas caras. En el conocido catálogo de Briquet, entre otros, aparecen filigranas de finales del siglo XVI y principios del XVII práctica, pero no exactamente iguales a la del papel del códice: el perfil de una cruz latina dentro de un círculo alargado en pico por su parte inferior a modo de lágrima, bajo el que se encuentran tres letras que parecen ser “RAG”, todo ello de un tamaño aproximado de 45 milímetros de altura. Las filigranas no son fácilmente visibles a simple vista sino mediante distintas técnicas de visibilización y copia. La reproducida en la figura 1 se consiguió por calco manual. En su mayoría las filigranas se encuentran en el folio derecho del bifolio y verticalmente derechas, pero no siempre es el caso. En algunas ocasiones uno o varios pliegos del cuaternión está acoplado al cuaderno al revés, con lo que la filigrana correspondiente, invertida verticalmente, se encuentra en el folio izquierdo. La formación de los cuaterniones no fue pues regular sino aleatoria.²

En los diagramas siguientes las indicaciones “point down” y “point up” se refieren a la posición del pico de la filigrana; “recto” y “verso” se refieren no a la cara de los folios según su encuadernación actual en el cuaderno sino a la cara del folio que estuvo en contacto con el molde en el que se encontraba sujeta la filigrana. La falta de uniformidad distributiva indica que los folios se encartaron aleatoriamente, sin atender a una alternancia ordenada de caras. Los números de páginas entre paréntesis hacen referencia a aquellos folios sin numeración en la esquina superior derecha a causa del recorte de una de las encuadernaciones.

La escritura del manuscrito, en tinta que hoy es de color sepia oscuro, es de un tipo de letra humanística derecha, clara y nítida, con muy pocas ligaturas, que corresponde a finales del XVI y principios del XVII. La caja del texto está justificada de manera aproximativa, pero no

² Reproduzco en estos extremos y, más adelante, en lo relativo a la foliación y encuadernación, las observaciones, opiniones y descripciones de la doctora Yasmeen Khan, Senior Rare Book Conservator en el Directorado de Preservación de la División de Conservación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América. Su ayuda en todo lo relativo a las características materiales del manuscrito durante mi visita a la Biblioteca del Congreso en mayo de 2016 y mediante correspondencia epistolar desde entonces fue siempre extraordinaria. Quiero dejar aquí constancia de mi vivo agradecimiento. Igualmente quiero agradecer la ayuda recibida, durante mi visita, de la doctora Julie Miller, Specialist, Early American History, de la misma biblioteca.



Figura 1. Trazado manual de la filigrana (*Kraus 117, f. 17r*)

perfecta, a izquierda y derecha mediante rayados verticales con punzón romo cuya impronta es todavía perceptible, y tiene un tamaño aproximado de 230 milímetros de alto por 150 milímetros de ancho. El número de renglones por página varía de un máximo de 47 a un mínimo de 41, siendo la disposición más abundante entre 42 y 43 renglones por página. El texto carece de reclamos fuera de la caja al fin o al comienzo de página. Sus párrafos van señalados por calderones en el margen izquierdo y su final de frase, cuando es necesario, está prolongado por un trazo horizontal continuo hasta el borde derecho de la caja.

Son visibles varias marcas de interrupción y reanudación de la escritura en los márgenes izquierdos, mediante señales de estos tipos: “/”, “//” y “=”, que sin duda indican las etapas de la labor bien de un único amanuense bien de varios, aunque siempre se mantiene el mismo estilo de letra.

Los capítulos se presentan seguido uno de otro en la misma página, salvo en un caso en el que aleatoriamente coincide el final del capítulo con el último renglón de la página y comienza el siguiente en el primer renglón de la página posterior. Van precedidos de un título señalado con un calderón marginal izquierdo y están separados por una línea en blanco del texto del capítulo anterior y por otra línea en blanco del comienzo del cuerpo del capítulo en cuestión, también señalado con otro calderón lateral. En el margen izquierdo y a la altura de la primera línea del texto del capítulo se encuentra escrita la indicación “capítulo” y debajo el número correspondiente, adornado con un trazo superior en forma de lazo horizontal y una raya horizontal inferior.

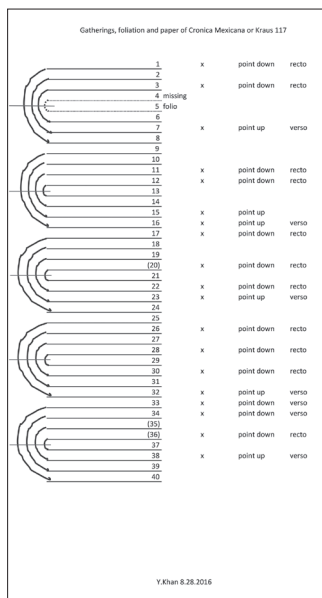


Figura 2

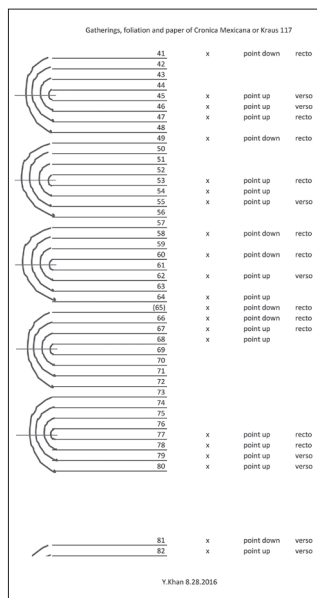


Figura 3

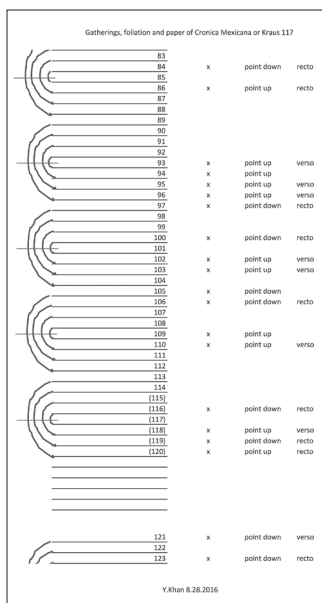


Figura 4

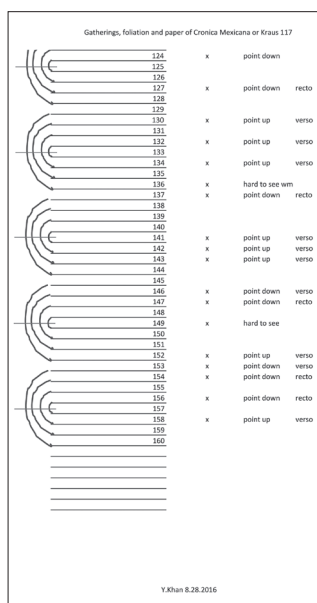


Figura 5

Diagramas de fascículos, foliación y filigranas

DOS TIPOS DE ACOTACIONES

El manuscrito presenta en ambos márgenes numerosas acotaciones originales de la misma letra y tinta que el texto. Por un lado, las antedichas marcas de interrupción y reanudación de la labor de escritura del amanuense. Por otro, diversas acotaciones: la mención “ojo”, seguida en la mayoría de los casos de una corta raya horizontal; el dibujo de una mano con el índice extendido; además de numerosos resúmenes en una o varias líneas muy cortas de los temas tratados en el texto, a los que, en algunos casos, se sobrepone un lazo y cuya última palabra, cuando la acotación consta de más de una línea, suele estar rematada por un trazo horizontal que iguala la escritura con la línea precedente.

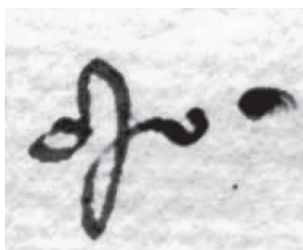


Figura 6



Figura 7

Acotaciones gráficas *Kraus 117*

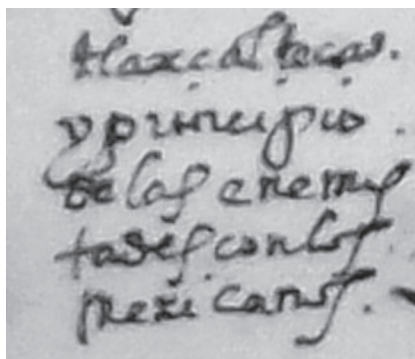


Figura 8

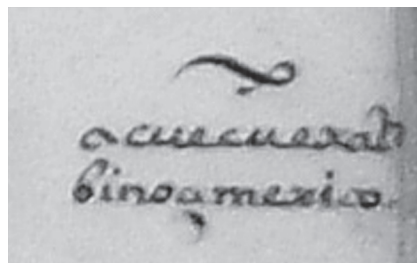


Figura 9

Acotaciones textuales *Kraus 117* (ejemplos)

El manuscrito presenta además catorce acotaciones de lectura o escolios de letra del siglo XVIII y distinta tinta de la del texto, atribuíbles con mucha probabilidad a Mariano de Veytia en el momento de su lectura y copia del códice en 1755, aunque no habría que descartar que algunas sean también de su anterior poseedor, Lorenzo Boturini. Compárese la letra de varias de estas anotaciones marginales (Figuras 11 a 13) con la caligrafía respectiva de Boturini y de Veytia, tal como se ve, por ejemplo, en las imágenes 8 y 9.

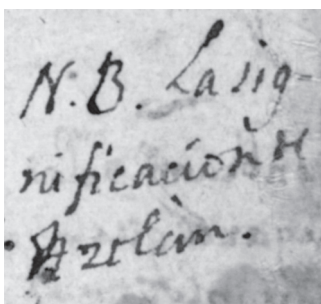


Figura 10. Kraus 117, f. 1r

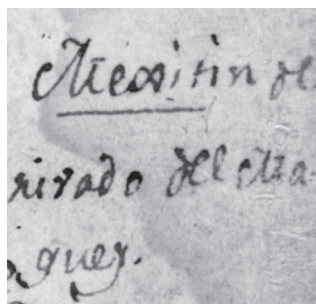


Figura 11. Kraus 117, f. 1r

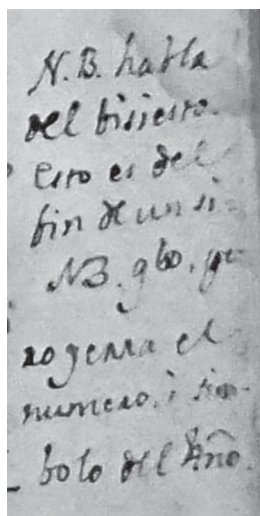


Figura 12. Kraus 117, f. 2r

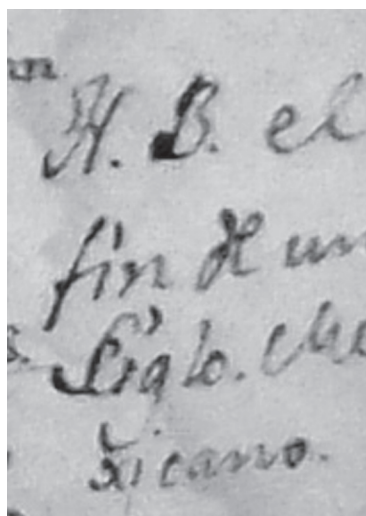


Figura 13. Kraus 117, f. 3

Escolios, letra del siglo XVIII (ejemplos) Kraus 117

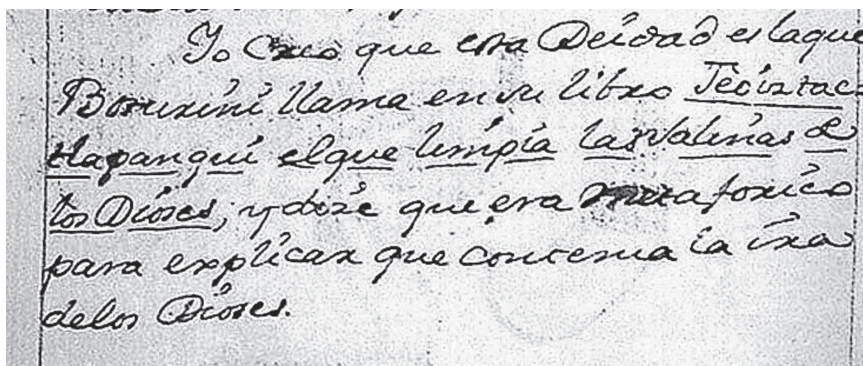


Figura 14. Mariano Veytia, *Modos que tenían los yndios para celebrar sus fiestas*, f. 11v (http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/patr/05622524982687206315235/300000_0026_s.jpg)

Elementos Cronológicos.

1. Lo mas cierto que los Historiadores encuentran por un lado confirmado. Sirve de principio los Mayas de Yucatan.
2. Fuese la decadencia del tiempo Nuevo el fin del Cielo en punto a los Mexicanos la vanificación acabándose el Cielo de Tzotzili. Vase la Decadencia de Tzotzili, Tzotzili, y la decadencia de Tzotzili y de Tzotzili.
3. Los Mayas de Yucatan no empezaron por el Cielo, sino por el año de 1528. corriendo el nuevo de los Mayas, y empezando la fundación de México.

Figura 15. Lorenzo Boturini Benaduci, *Historia general de la América Septentrional*, edición, estudio, notas y apéndice documental de Manuel Ballesteros Gaibrois, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. XXIX

E incluso, aunque menos probablemente, de Sigüenza y Góngora, cuya es la letra en la siguiente imagen:

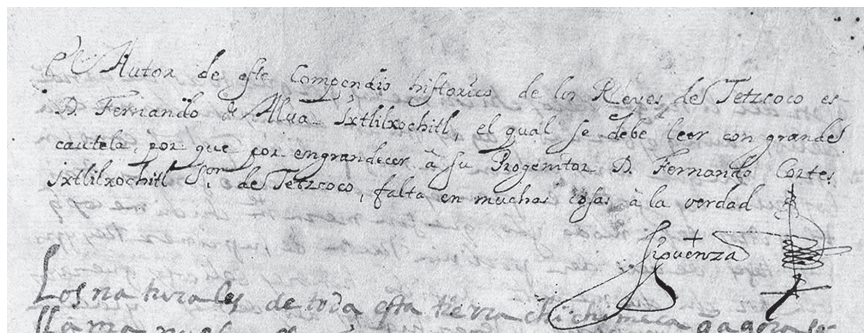


Figura 16. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Códice Chimalpahin*, II, f. 147r
(www.codicechimalpahin.inah.gob.mx)

CINCO SORPRENDENTES TACHADURAS

Otra pista acerca del modo de composición del manuscrito *Kraus 117* es la que brindan las cinco tachaduras textuales de su primera página. Todas ellas salvo la primera y principal son casi totalmente legibles. La tinta con la que están hechas es más oscura que la del texto, lo cual pudiera ser indicio de su posterioridad a la escritura de éste, es decir, de que se trate de correcciones compositivas durante una revisión lectora, o de censuras de terceros. Pero la diferencia de color podría también explicarse simplemente como efecto de la mayor abundancia de tinta del trazo de la tachadura.

La primera tachadura, en la medida en que se puede adivinar, elimina una aclaración condenatoria de las circunstancias y razones de la decisión del pueblo azteca de iniciar el viaje desde Aztlán. Se tacha lo referente a “demonios”, a “nuestros enemigos” y a la caída en el “profundo”. Alguien, el redactor o uno de sus lectores, se arrepintió de esa condenatoria referencia textual y la eliminó. Desde luego lo tachado no parece ser objeto de una redacción alternativa, es decir, el texto siguiente no repite la materia eliminada mediante otra fraseología. Pero adviértase también que la tachadura se cuida de no interrumpir la coherencia sintáctica o discursiva de lo legible. Tachadura cuidadosa, pues, que hay que entender como ideológica. Véase lo tachado y su lectura tentativa, en **negrita**, inscrita en su contexto.

La segunda tachadura en cambio parece inútil. Se trata de una aclaración explicativa de lo que se viene diciendo, mediante una analogía familiar para los lectores europeos, que ni contradice ni desvirtúa el

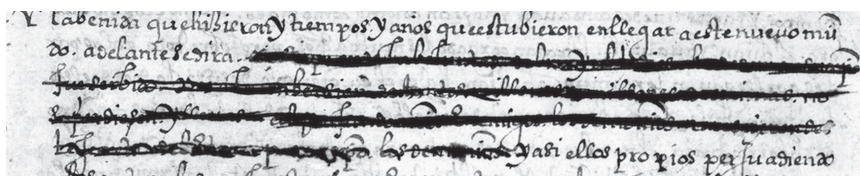


Figura 17. Kraus 117, f. 1r, Library of Congress, Washington, D. C.

“...la benida que hizieron y tiempos y años que estubieron en llegar a este nuevo
mu[n] // do adelante se dirá [...] **la voluntad del ydolo dios [...]** // **fue serbido p**
[...] versión de los dos [...] **no** // **se perdiesen y llevasen al profundo nuestros**
enemigos los demonios [...] **des** // **te secreto [...]** **los demonios.** Y así, ellos
propios persuadiendo...”

sentido de lo precedente. Su eliminación únicamente consigue abreviar la descripción sin dañarla ni sintáctica ni conceptualmente. Su razón de ser, pues, parece estilística.

La tercera tachadura es de otro tipo: trunca ligeramente la sintaxis del discurso, entorpece la claridad de la idea expresada y no parece tener más justificación que la de un intento de brevedad, quizá no demasiado eficaz. Su razón de ser sería pues estilística, aunque defectuosa.

La cuarta es quizás la única tachadura que mejora la fluidez del texto eliminando términos inútiles y con ello la confusión resultante. De modo que su razón de ser puede considerarse acertadamente estilística.

La quinta tachadura elimina también una incoherencia sintáctica y mejora la comprensión. De nuevo, pues, corrección estilística acertada.

En conclusión, quitando la primera de ellas, de carácter ideológico, las demás tachaduras son estilísticas, unas acertadas, otras inconvenientes, y no modifican esencialmente el sentido general. Salvo esa primera, de autoría dudosa pero de clara intención, se trata de tachaduras hechas probablemente por el compositor mismo del texto, no necesariamente su escritor, corrigiendo errores de redacción más que de simple escritura. Esta persona pudo hacerlas bien en el momento de la escritura, proporcionando a continuación de ellas la versión preferida, bien después de acabada la escritura, en cuyo caso se cuidó de hacerlas sin romper la ilación sintáctica del texto.

En cualquier circunstancia la pregunta que se impone es ¿por qué desfigurar con ellas la perfección formal del manuscrito, muy especialmente en su primera página, primer contacto con su destinatario, cuando

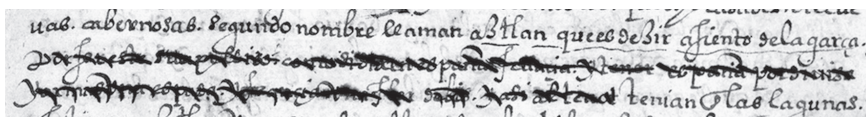


Figura 18. Kraus 117, f. 1r, Library of Congress, Washington, D. C.

“...vas cabernosas segundo nombre llaman aztlán que es dezir asiento de la garça // por ser éste su apellido como si dixer España Francia y tener España por diuís // y armas una espada y Francia una flor de lis y así al tenor tenían en las lagunas...”

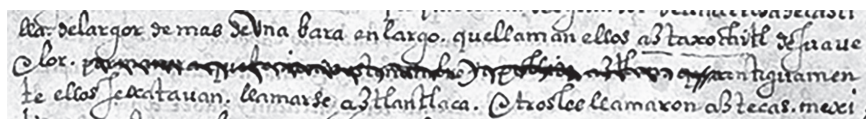


Figura 19. Kraus 117, f. 1r, Library of Congress, Washington, D. C.

“...lla de largor de más de una bara en largo que llaman ellos aztaxochitl de suaué // olor por manera que teniendo este nombre y apellido Aztlan que antiguamen // te ellos se xatauan llamarse aztlantlaca otros les llamaron aztecas mexi...”

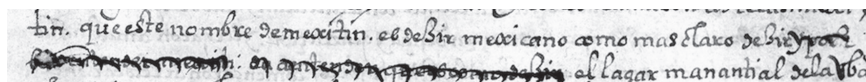


Figura 20. Kraus 117, f. 1r, Library of Congress, Washington, D. C.

“...tin que este nombre de mexitin es dezir mexicano como más claro dezir y por [...] // [...] mexiti da a entender que es como dezir al lagar manantial de la uba...”

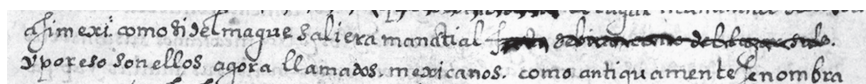


Figura 21. Kraus 117, f. 1r, Library of Congress, Washington, D. C.

“...así mexi como si del magué saliera manantial fruta [...] como del lagar sale // y por eso son ellos agora llamados mexicanos como antiguamente se nombra...”

son prácticamente prescindibles? Incluso si supusiéramos que las tachaduras se consideraron ineludibles, ¿por qué no eliminarlas de la primera página del documento mediante una nueva redacción limpia? Sólo hubiera sido necesario desechar el pliego exterior del primer cuaderno, los folios 1 y 8, reduciéndolo a tres pliegos en vez de cuatro,

desaprovechando únicamente cuatro páginas, tres en blanco y una mal escrita. Alternativamente, podía haberse cortado en dos el primer pliego defectuoso, añadiéndole medio pliego nuevo, folio 1, al comienzo del cuaderno y aprovechando el medio pliego restante, el 8, al final del cuaderno, encartando ambos mediante pestañas o cartivanas adecuadas. Es un procedimiento conocido en la confección de manuscritos. Este mínimo dispendio no parece razón suficiente para mancillar el introito mismo del escrito. No alcanzamos la razón de ser de las tachaduras, pero véase el lamentable aspecto resultante.

ENCUADERNACIONES SUCESIVAS

El códice está actualmente encuadernado en pergamino de piel de cabra con un par de cintas de cierre y lleva en el lomo la inscripción “Chronica Mexicana de Tezozómoc”. Su encuadernación tuvo probablemente cuatro estadios o etapas: una primitiva hoy perdida, que quizás se limitara a la unión de sus distintos fascículos, únicamente comprobable si se desencuadernara el códice en busca de agujeros de costura adicionales, pero a la que apuntan retroactivamente las características de la encuadernación actual; una segunda, reencuadernación con las pastas actuales y con engrudo de harina que corresponde a la segunda mitad del XVII, momento en el que se desbarban los folios por el borde superior y frontal y se pintan de bermellón; una tercera, consistente en la reparación del lomo con cola animal y tiras de papel impreso, hecha en el siglo XVIII, momento en el que se pegan las guardas actuales, de distintos papel, filigrana y tipo de escritura, a las contratapas delantera y trasera; y una cuarta, intervención de conservación hecha por la Library of Congress en 1991 para reparar la primera y la última hojas del texto, las guardas y algunas desgarraduras de folios interiores (existe registro escrito de la intervención).

Las inscripciones en las tapas y las hojas de guarda del códice permiten algunas conclusiones adicionales acerca de su composición. Según había observado el primer descriptor moderno del manuscrito *Kraus 117*, el antedicho Donald McPheeters, “Como se ve, el número de folios que da [Patricio López] no se corresponde con el total

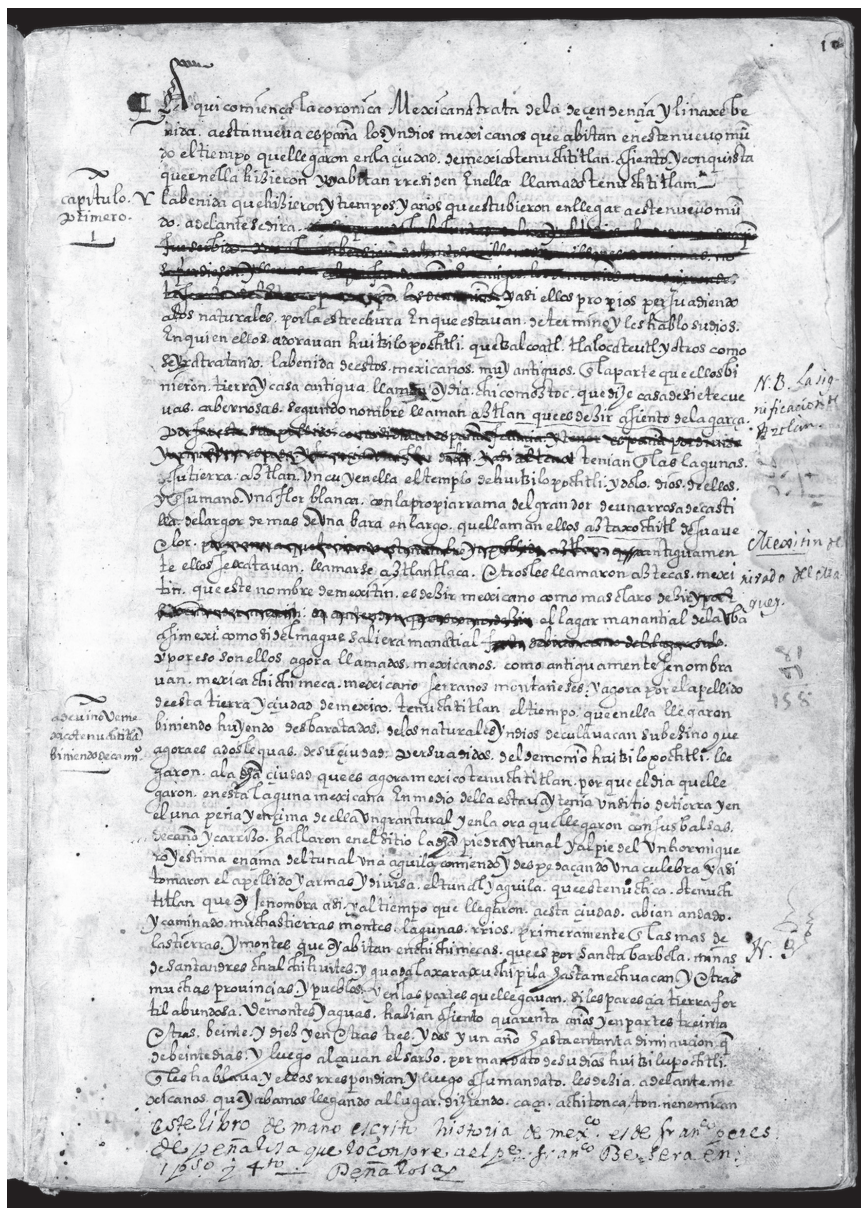


Figura 22. *Kraus 117*, f. 1r

de nuestro MS, pero la *Crónica* estaba encuadernada con otros MSS, de modo que esta es una posible fuente del error.”³

Desafortunadamente, McPheeters no dice en qué se basa para afirmar que el códice había estado encuadernado con otros manuscritos, ni cuándo lo estuvo. Su observación tiene especial interés, sin embargo, pues si esa encuadernación conjunta hubiera efectivamente existido cabe preguntarse si no se trataría de aquella primera encuadernación antedicha hoy desaparecida. Más aun, cabe preguntarse si no habrá sido Carlos de Sigüenza y Góngora, el primer poseedor conocido del códice, quien lo adquiriera encuadernado con otros papeles y lo independizara de ellos rehaciendo su encuadernación, esa que anteriormente hemos llamado segunda. Esta reencuadernación actual, en efecto, guarda cierto parecido con las de otros documentos procedentes de la colección de Sigüenza y Góngora, por ejemplo, la de los tres volúmenes que llevan el nombre de *Códice Chimalpahin*. Véase el parecido del lomo respectivo del manuscrito *Kraus 117* y del volumen III del *Códice Chimalpahin*.

O las tapas de unos y otro y los signos respectivos que en ellas se ven: ¿numeración del volumen, iniciales identificativas?

Las dobles hojas de guarda del manuscrito están escritas con letra del siglo XVIII. En las dos hojas de guarda delanteras, la primera invertida textualmente y pegada al reverso de la tapa delantera y la segunda suelta, derecha textualmente por su anverso e invertida por su reverso, se lee la misma plegaria a la Virgen repetida en cada una de las tres páginas hábiles (tres veces en la guarda primera, cuatro veces en el anverso de la segunda y tres veces en su verso), escrita y rubricada por un tal Pedro Díaz de Aguilera en México el 13 y el 14 de octubre de un año desafortunadamente invisible a causa del recorte del papel, aunque probablemente mencionado. Adicionalmente, la primera hoja de guarda lleva en su verso y en la esquina textual inferior derecha, invertida en relación con su texto, la inscripción “12” subrayada, y la suma de “1470” y “128” y bajo una raya el total “1598” y una rúbrica sencilla exactamente igual a la que aparece en la esquina inferior derecha del verso de la primera hoja de guarda posterior. Se trata evidentemente de la acotación lectora de quien calcula la fecha de composición del texto tal como

³ D. W. McPheeters, “An Unknown Early Seventeenth-Century Codex of the *Crónica mexicana* of Hernando Alvarado Tezozómoc”, *Hispanic American Historical Review*, 34, 1954, p. 511, nota 23. (Mi traducción).



Figura 23. *Kraus 117*

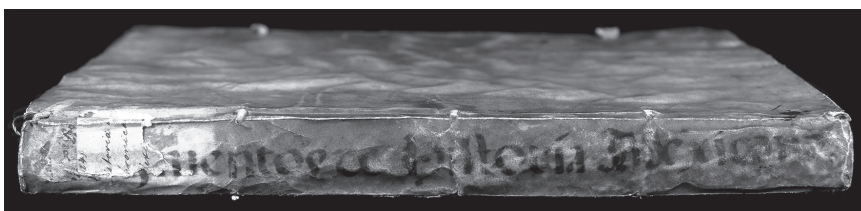


Figura 24. *Códice Chimalpahin*, volumen III, *Fragmentos de Historia Mexicana*

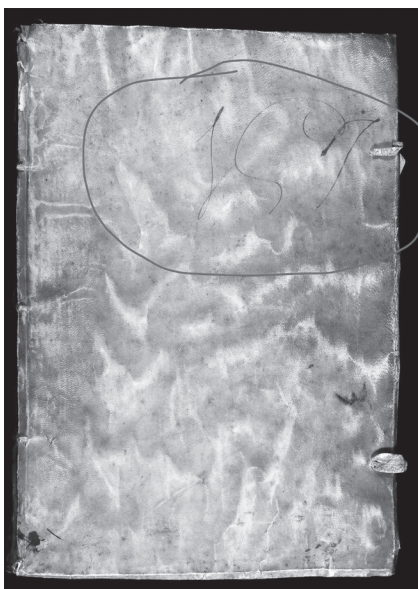


Figura 25. *Códice Chimalpahin* III,
tapa delantera

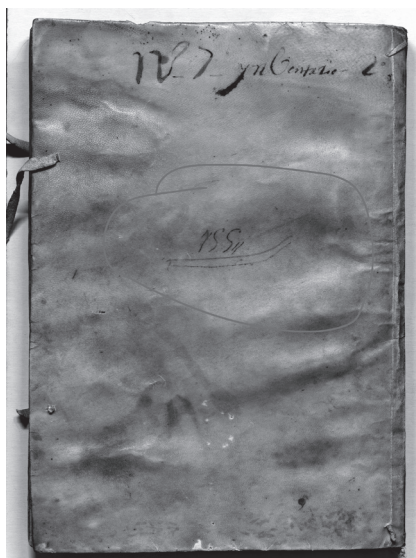


Figura 26. *Kraus 117*,
tapa trasera

se declara en el capítulo 83 del manuscrito. En el verso de la hoja de guarda delantera suelta o segunda, en su esquina superior derecha, se lee “\$8,500”. Quizás se trate de la valoración monetaria del códice.

Las dos hojas de guarda traseras, una suelta y otra pegada a la contratapa posterior, llevan escrito en sus tres caras hábiles en siete reglones un mismo alfabeto de 22 caracteres (sin distinción entre “i” y “j” ni entre “u” y “v”, y sin “ñ”, “k” o “w”) mediante una mayúscula seguida de varias minúsculas. En el verso de la primera hoja de guarda trasera, invertida respecto de su escritura, en su esquina superior izquierda se lee “Mm” “Im” o “Jm” “Gm”, lo mismo exactamente que en la esquina superior izquierda del verso de la primera hoja de guarda anterior. En su borde lateral izquierdo, superpuestas verticalmente, lleva las inscripciones “30”, más abajo “7869” e inmediatamente debajo “20 U”. En la hoja de guarda trasera pegada a la contratapa, en su anverso y en la esquina inferior derecha, se lee, escrito con lápiz, “10316” o “70316” subrayado, y una rúbrica exactamente igual a la que aparece en el verso de la primera hoja de guarda anterior que se ha dicho.

La filigrana del papel de estas hojas de guarda son tres círculos superpuestos rematados arriba por una corona; el primer círculo contiene una cruz latina lobulada y el intermedio una P invertida cuya base lleva una barra horizontal. En la monografía de Ramón Mena sobre *Filigranas o marcas transparentes en papeles de Nueva España del siglo XVI* aparece en la lámina II, sin número, una filigrana en todo semejante a ésta salvo que lleva las letras AR en el círculo intermedio. Según Mena, el papel que llevaba esta filigrana es español del siglo XVI y se usó durante la primera mitad del siglo siguiente, lo cual parecería impedir considerarlo del siglo XVIII, como indica la letra de lo en él escrito. Pero, a renglón seguido de esta afirmación y como aclaración de ella, Mena transcribe el permiso dado en diciembre de 1740 a Francisco Pardo, primer fabricante de papel en Nueva España. Ello parece indicar, aunque contradictoriamente, que Mena supone que la filigrana que acaba de reproducir no es del siglo XVI sino del XVIII y que corresponde a los productos de este individuo.⁴ Bien podría ser así, en efecto, dado el nombre del fabricante en cuestión, la P de cuyo apellido correspondería a la que lleva el círculo intermedio de la filigrana.

⁴ *Filigranas o marcas transparentes en papeles de Nueva España del siglo XVI*, por el Lic. Ramón Mena, de la Academia Mexicana de la Historia, México, [Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores], 1926, p. 22 (Monografías Bibliográficas Mexicanas, 5).

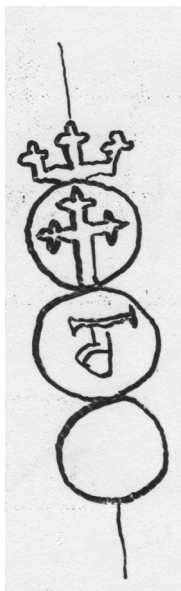


Figura 27. Trazado de la filigrana de las hojas de guarda

En la esquina superior izquierda de la tapa delantera se lee la inscripción “En 158 .” y en el centro “22” y un signo irreconocible debajo. En la tapa trasera se lee una inscripción con trazo grueso en el borde superior que reza “Nº- 7. ynbentario- 2º” y en el centro tres signos difícilmente reconocibles (quizás 755_{//} o YSS_{//}) subrayados con una doble raya. (¿Referencia acaso a la colección de Sigüenza y Góngora? Véase más abajo.)

De estas inscripciones se desprende que la reencuadernación seguida que hoy subsiste es anterior al año 1743. Sólo a partir de esa fecha se pudo inscribir en la tapa posterior el número que le correspondía al códice en el primer inventario de los papeles requisados a Lorenzo Boturini, a saber, “Nº 7 ynbentario 2º”.⁵

A su vez la antedicha inscripción “En 158” es una referencia evidente al número de folios del manuscrito, ya carente de dos folios, durante el inventario de 1743 de la colección de documentos requisada a Lorenzo Boturini, que conviene considerar brevemente.

⁵ Inscripción, por cierto, que se repite en una hojita suelta, entre los folios 68 y 69, escrita por ambas caras parcialmente legibles: en una dice “16”, debajo “Tezozomo” y debajo “Ynvº 2º Nº 7”; en la otra, la división de 16.644 entre 66 con un resultado de 252 y un resto de 12.

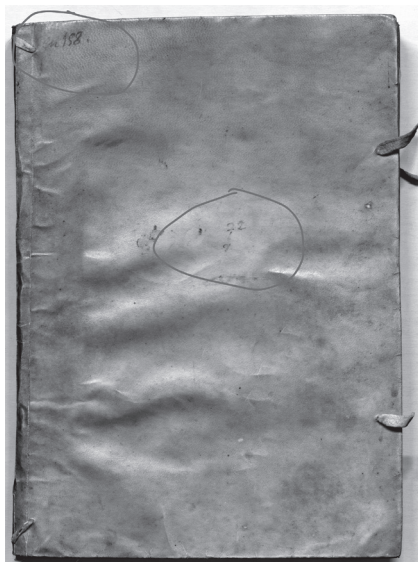


Figura 28. Kraus 117, Tapa delantera

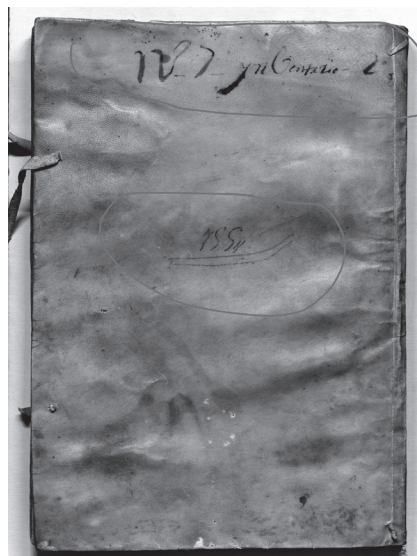


Figura 29. Kraus 117, Tapa trasera

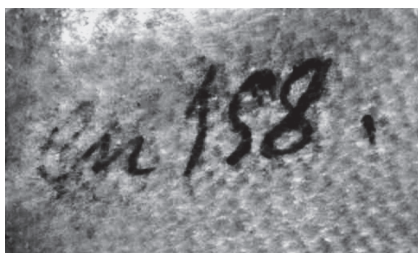


Figura 30

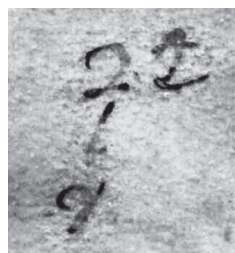


Figura 31

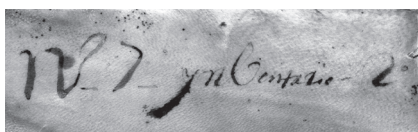


Figura 32

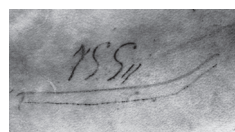


Figura 33

Detalle de inscripciones en las tapas delantera y trasera

LOS PRIMEROS INVENTARIOS DE LA COLECCIÓN BOTURINI

Desafortunadamente ha desaparecido el inventario que hizo Carlos de Sigüenza y Góngora en el momento de donar en 1700 toda su colección documental y libresca al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, su *alma mater* académica. Los primeros inventarios conocidos en los que se incluye este código son los que se llevaron a cabo en el momento de requisarle todos su papeles al coleccionista dieciochesco Lorenzo Boturini Benaduci.

VALCÁRCEL (1743)

El primer inventario de la colección de Boturini se llevó a cabo bajo la supervisión del auditor Domingo Valcárcel a partir del 16 de septiembre de 1743, en la cárcel misma donde Boturini estaba preso desde febrero de ese año y con su colaboración. Se abrió entonces la Real Caja, dice el documento, “y se fueron sacando los papeles siguientes de que fue dando razón de su título y de lo que contienen, el dicho Caballero D. Lorenzo Boturini”. Bajo el apartado “Segundo Inventario” queda registrado el código con la siguiente referencia: “7 – Item. Otro tomo manuscrito, original de á folio, en lengua castellana, de título, Crónica mexicana de D. Fernando de Alvarado Tesosomo, indio Cacique, se concluye con ciento y doce capítulos, en fojas ciento cincuenta y ocho”.⁶

Según uno de los más fiables biógrafos de Lorenzo Boturini, José Torre Revello, éste inició de memoria su propio inventario semanas antes, “el 15 de julio de 1743 cuando estaba preso en las Casas del Cabildo de México, [inventario] que más tarde publicó en su obra *Idea de una nueva historia general...*”, es decir, antes de llevarse a cabo el primer inventario oficial antedicho, “inventario [este último que] difiere del que suscribe Boturini con su firma, en cuanto al orden y en los papeles y códigos de su archivo.”⁷

⁶ Antonio Peñafiel, *Monumentos del arte mexicano antiguo*, Berlín, A. Asher & Co., MDCCCXC, t. I, p. 56.

⁷ José Torre Revello, “Documentos relativos a D. Lorenzo Boturini Benaduci”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VII, n. 1, enero, febrero, marzo 1936, p. 11-12.

LÓPEZ (1745)

La segunda ocasión de inventariar la colección de Boturini ocurrió dos años después, a partir del 15 de julio de 1745, por orden del virrey Pedro de Cebrián del 2 de abril de 1745, que es quien le había encarcelado y requisado su colección de documentos. Recibe entonces el encargo el intérprete general Patricio Ana López, a quien se le ordena revisar el inventario anterior con mayor atención y detalle que su predecesor, sin duda por considerarse este último deficiente. Patricio López seguirá las cláusulas del inventario anterior ateniéndose a los números marginales con que éste había identificado los documentos. (De lo que se desprende que quien escribió la antedicha referencia, “Nº 7 ynbentario 2º”, en el exterior de la tapa trasera pudo ser tanto el primer encargado del inventario como el segundo.)

Dice así Patricio López:

EN VIRTUD DEL AUTO PROBEIDO POR V. S. el día dos de Abril de este corriente año [1745]; he reconocido todos los Papeles y Mapas que de orden de Su Exa. se le sequestraron a Dn. Lorenzo Boturini Benaduci . . . ; los que según el referido auto, he executado con el esmero, atención y Vigilansia que se me ordenó, arreglado al Inbentario, según sus Cláusulas, y números marginales en ellos conthenidos, cuio Yndice es el que sigue.

. . . Ynbentario 2º

. . . Núm. 7.

En este se halla otro manuscrito, su Author Don Fernando de Albarado Tezozómoc, Indio Cazique; parece un Resumen historial que haze desde los primeros Fundadores de México y Progresos de todos los demás Reyes que la gobernaron, sucesos, y acaescimientos de sus Gouiernos hasta la entrada de los Españoles, sin fin, en las mismas foxas que son ciento sesenta y ocho, en lengua Española.⁸

BOTURINI (1746)

El tercer inventario de la colección es la descripción de Boturini mismo, desprovisto ya de sus papeles, hecha en España de memoria, o quizás

⁸ Anónimo, “Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, época 4a., t. III, n. 1, 1925, p. 1-2.

ayudándose con la hecha en prisión en México (si es que pudo salvarla del expolio que sufrió en alta mar a manos de los ingleses antes de que lo echaran a tierra en Gibraltar) para el “Catálogo”, que adjuntó a su *Idea de una nueva historia general de la América septentrional* publicada en 1746, en donde a partir de la ausencia del “otro cuaderno” anunciado concluye que la obra está incompleta:

Manuscritos de Autores Indios.

VIII

. . . 11

Chronica Mexicana en papel Europèo, escrita en lengua Castellana por don Hernando de Alvarado Tetzotzòmoc cerca del año de 1598. y contiene 112. capitulos, desde la Gentilidad, hasta la llegada del Invicto Don Fernando Cortès à aquellas tierras. Es la primera parte, y falta la segunda. [Al margen] Tom. 6. en fol. Original.⁹

“Es la primera parte, y falta la segunda” se refiere, claro está, al anuncio de continuación narrativa en el cuaderno ausente, que trataría de la conquista de Tenochtitlan por los españoles —aunque parece improbable que esa continuación pudiera dar lugar a una Segunda Parte equivalente a la Primera ya existente.

UNA INTRIGANTE CODA

Como sin duda se ha advertido, Patricio López a diferencia de su antecesor indica que el código tiene 168, no 158 folios. Se puede tratar simplemente de un error: un 6 en vez de un 5, si hubiera contado cuidadosamente los folios entonces existentes, o un 8 en vez de un 0, en caso de atenerse a la numeración visible del código, que ya no se correspondía con el número de folios en vista de la pérdida de los folios 4 y 5.

Quizás no fuera el error la explicación de esta cifra. Curiosamente, 168 sería el número de folios que tendría el manuscrito si dispusiera entonces del “otro cuaderno” anunciado en su última línea, hoy ausente:

⁹ *Idea de una nueva historia general de la América septentrional y Catálogo del museo histórico indiano* (1746), Paris, Les éditions Genet, 1933, p. 15 y 17. Aunque es posible también que Boturini tuviera entonces en su poder un inventario personal de su colección hecho por él mismo en prisión antes del primer inventario oficial antedicho, como se ha señalado anteriormente.

8 folios más añadidos a los 160 numerados. Este cuaderno adicional sería precisamente el necesario para que el autor finalizara la historia del imperio azteca, asunto exclusivo de la *Crónica mexicana*, con el postrer episodio: la conquista de Tenochtitlan por Cortés. La *Historia* del padre Diego Durán, cuyas fuentes están tan estrechamente emparentadas con las de la *Crónica* de Tezozómoc, como se sabe, sí provee esta materia en los veinte folios de sus últimos cinco capítulos.

No es probable que los 168 folios que Patricio López contabiliza incluyeran la antedicha materia ausente, dado que él mismo reconoce la falta de conclusión de la obra y la califica “sin fin”. Pero este “sin fin” suyo puede significar tanto que a pesar del anuncio falta la conclusiva continuación en unos últimos ocho folios, como que éstos, aunque presentes, estaban en blanco, o incluso que, aunque escritos y narrando hasta el final la caída del imperio azteca, carecían del cierre retórico acostumbrado de despedida o clausura.

Bien es verdad también que sólo diez años después del examen de Patricio López, Veytia, que manejó el mismo códice y que tan cuidadoso fue en su copia, ya no vio en él ese “otro cuaderno”.

En cualquier caso, todo indica que al supervisar la confección del primer inventario en 1743 el oidor Valcárcel, en vez de fiarse de la numeración visible en el último folio de la *Crónica mexicana*, 160, se tomó el trabajo de hacer contar los folios realmente existentes, 158. Extraordinario cuidado parece haber sido este para quien acometía la tarea de inventariar una colección tan extensa que difícilmente permitía contar uno por uno los folios de todos y cada uno de los documentos en cuestión. No se podría en cambio calificar de extraordinaria una conducta semejante por parte de su sucesor, Patricio López, puesto que se le encargaba precisamente un mayor cuidado que a su antecesor.

La insistencia en la disparidad descriptiva entre los inventarios más tempranos de la colección Boturini no es baladí. Está justificada porque realza lo significativo de la intrigante frase final del manuscrito: “como adelante se dirá en otro cuaderno”, ya de por sí digna de cuidadosa reflexión. Siete veces se usan expresiones metanarrativas en la obra del tipo “Trata este capítulo de...” En todos los casos se trata, evidentemente, de referencias tanto a la escritura o confección material de la historia, al continente, como a su contenido intelectual. Lo extraordinario de este caso particular es que la observación ocurre en el último renglón del último folio del último cuaderno de la obra. No pudo ser

simple casualidad que lo que faltaba por escribir e historiar hubiera de empezar no ya en un nuevo capítulo, no ya en un nuevo folio sino en un nuevo cuaderno. El cuidado del escritor para conseguir esta disposición textual es indicativo de cierta intencionalidad.

En primer lugar, la observación implica que existe un plan narrativo todavía inacabado en este lugar del manuscrito; implica, pues, que la historia narrada continúa y que se tiene la intención de continuarla, pero que se han agotado los medios materiales necesarios para cumplir esa intención y ese proyecto.

En segundo lugar, indica también que el emisor de la expresión estaba bien escribiendo él mismo, bien observando la escritura de un tercero, puesto que puede constatar que se ha acabado el papel y que hará falta otro cuaderno para completar el relato proyectado.

Pero la conclusión más importante es que la declaración no puede haberla hecho más que el autor de la historia. De donde se sigue que el manuscrito *Kraus 117* no puede ser sino el original de la obra que contiene, la *Crónica mexicana*. En efecto, si se tratara de una copia no se daría la asombrosa coincidencia de esta última reflexión con los últimos cuaderno, página y línea. De hecho, en ninguna de las abundantes copias conocidas de *Kraus 117*, desde la hecha por Veytia en 1755 hasta las hechas para la *Colección* franciscana de 1792, se da esta coincidencia.

Este curioso y significativo anuncio de continuación ausente suscita varias preguntas más. ¿Se llegó acaso a escribir? ¿Se perdió o la hizo desaparecer la censura? ¿Quedó por hacerse por causas que desconocemos? Quizás sea más fructífero preguntarse si su ausencia no tendrá algo que ver con la naturaleza de la materia histórica restante. Es evidente que el final ausente de la *Crónica mexicana* corresponde a la victoria de Cortés y al consecuente acabamiento del imperio tenochca. Materia sensible, dolorosa y significativa, respecto de la cual el punto de vista de las fuentes indígenas, tan ampliamente utilizadas en la *Crónica mexicana*, sin duda difería de la versión de los castellano hablantes a quienes está expresamente dirigida. Basta recordar el desasosiego y palabras del padre Durán al encontrarse en la misma tesitura para imaginar la inquietud, sin duda aun más vidriosa, de Tezozómoc. Las cuidadosas advertencias de Durán acerca de las distintas versiones existentes sobre los hechos históricos y, sobre todo, su atención a lo que considera adecuado a su público lector, permiten imaginar fácilmente

una preocupación análoga por parte de Tezozómoc. De las palabras de Durán pueden servir estas de muestra: “habiendo de escribir verdad, y según la relación y memoriales de los indios, entre muchos bienes y hechos heroicos [de los españoles], me forzaría la misma historia á escribir grandes y atroces crueldades y inhumanidades de gran lástima y dolor que se ejecutaron e hicieron, con que quizá ofendería y daría disgusto á los que deseo servir y dar contento con la presente lectura”.¹⁰

Quizás Tezozómoc no se sintiera tampoco con ánimo para reflejar el testimonio indígena en toda su crudeza. Quizás no fuera conveniente que se atreviera a ello. Quizás ello fuera contraproducente para el propósito historiográfico mismo que le animaba. Recuérdese que de los tres cronistas principales que tratan el mismo asunto que Tezozómoc, sólo uno de ellos, el oficialista padre Acosta, tan cercano al poder metropolitano, fue capaz de publicar su historia contemporáneamente. De sobra sabemos de las dificultades de publicación años antes de los manuscritos del padre Durán y, sobre todo, de los desaparecidos de su deudo, el padre Tovar, desconocidos ambos para el público coetáneo. El clima de la Nueva España hacia 1598 quizá no fuera favorable a la veracidad, por atenuada que fuese, respecto de las acciones de los españoles ochenta años antes. Menos aun quizás para un descendiente y representante directo de los derrotados, por muy favorecido que fuera de las autoridades criollas (particularmente, como se sabe, del conde de Monterrey, noveno virrey de Nueva España).

Conviene tener en cuenta a este respecto la opinión de Jacques Lafaye cuando dice: “Nos podemos preguntar si la ausencia del relato de la Conquista en la *Crónica mexicana* de Tezozómoc fue simple efecto de la carencia de fuentes indígenas o si hay que ver en ello el resultado de la auto-censura o de una amputación ulterior, piadosamente (y sin duda políticamente) intencionada. Las dos suposiciones precedentes son mutuamente exclusivas, pero una y otra reflejan un mismo clima de represión ideológica.”¹¹

¹⁰ Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, 2a. ed., México, Porrúa, 1984, t. II, p. 539.

¹¹ Jacques Lafaye, “In limine”, en *Manuscrit Tovar. Origines et croyances des indiens du Mexique, Edition établie d’après le manuscrit de la John Carter Brown Library par Jacques Lafaye*, Graz-Austria, Akademische Druck-II Verlagsanstalt, 1972, p. 27. (Mi traducción).

NATURALEZA DEL MANUSCRITO KRAUS 117

De todo lo antedicho se deduce que el manuscrito *Kraus 117* es producto de una composición caligráfica de calidad media alta, pero no excelente: la calidad propia que correspondería a un texto cuyo propósito es fijar con cierta permanencia una versión o versiones historiográficas precedentes más lábiles para su difusión pública en un ámbito desconocido.

El cuidado relativo de la caligrafía y de la impaginación del manuscrito hacen pensar en una factura a cargo de un amanuense experimentado. Es dudosa por tanto la pertinencia de atribuir la confección material del manuscrito a Tezozómoc, a quien por su posición y origen social no le correspondía una labor de la que, en cualquier caso, dada su calidad caligráfica, era probablemente incapaz. No tenemos muestra de la escritura de Tezozómoc, pero en todo caso la búsqueda del autor de la letra del códice debe orientarse hacia terceros, bien sus criados o amanuenses, bien individuos ajenos a él en un taller de escritura profesional, quizás religioso.¹²

Del aspecto material del manuscrito puede inducirse además que se trata de un ejemplar en limpio y no de un borrador, es decir, que no es un escrito previo o preparatorio de una versión final ulterior sino un escrito definitivo. Lo cual no es óbice para que *Kraus 117* pueda ser copia de otro ejemplar, redactado originalmente por su autor intelectual o por terceros, cuestión sin embargo cuya improbabilidad enseguida se examinará.

Varios aspectos textuales abonan la conclusión acerca del carácter del manuscrito *Kraus 117* como versión definitiva de la *Crónica mexicana*. En primer lugar, la sistematización de las divisiones del texto para facilitar su lectura: los capítulos, de una longitud aproximadamente igual, están encabezados por títulos que resumen fielmente la materia de cada uno, pautando así el avance narrativo en vez de limitarse a

¹² Al hacer la primera descripción contemporánea del manuscrito *Kraus 117*, Donald McPheeters concluía que su escritura no podía ser de mano de Tezozómoc, basándose en la comparación de su letra con la de otro documento, el “papel de tierras” (tlamatl) de Huauquilpan, que se creía escrito por él en 1598. Pero el razonamiento perdió validez al demostrarse que este tlamatl no fue escrito por Tezozómoc, ni siquiera es de principios del siglo XVII, sino que es uno de los muchos “códices Techialoyan” de finales del XVII y principios del XVIII. Véase Ursula Dyckerhoff, “Two Village Titles from Huauquilpan, Hidalgo”, conferencia pronunciada en el 47 Congreso Internacional de Americanistas, Tulane University, New Orleans (Louisiana), EUA, el 10-11 de julio de 1992.

dividirlo mecánicamente. Cuando la extensión del asunto obliga a tratarlo en varios capítulos, el título de éstos señala expresamente esta continuidad con indicaciones como, por ejemplo, la del capítulo 28 refiriéndose al final de una campaña guerrera: “Tratará en este postre-ro capítulo de lo procedido de la guerra de Chalco...”. En segundo lugar, las abundantes acotaciones marginales originales, gráficas y textuales, anteriormente reflejadas, como ayuda adicional para la lectura y manejo del texto.

La consideración más importante sin embargo es la relativa a la fecha que menciona el manuscrito como correspondiente al presente compositivo.

DATACIÓN

El papel, la letra, las encuadernaciones del manuscrito, la disposición formal de la escritura, como ya se ha dicho, son indicadores materiales fehacientes de la fecha aproximada de su confección. Todos ellos apuntan a finales del siglo XVI o principios del XVII. Afortunadamente, el manuscrito ofrece otra indicación más acerca de su confección, una referencia textual inambigua al momento presente en que se redacta en relación con la inundación de la ciudad de México cuando se trajeron a ella las aguas del manantial de Acuecuexco, inundación ocurrida, dice, “no abrá más de çiento y beinte y ocho años, poco más o m<eno>s, <que> serían del nascimiento de N<uest>ro Rredemtor XesuX<rist>o por el año de 1470 a<ño>s” (capítulo 83, folio 115r). Se equivoca quien hace la declaración acerca de la verdadera fecha de la inundación, ocurrida en los años 1498-1499, pero eso no significa que haya que retrasar consecuentemente el presente declarativo 28 o 29 años, hasta 1628-1629. Incluso la persona que más hincapié ha hecho sobre el error de Tezozómoc, A. M. Garibay K. en su *Historia de la literatura náhuatl*, reconoce que esta nueva datación es inaceptable por demasiado tardía.¹³ Equivocada o no la fecha de la inundación, el declarante señala que en el momento de la redacción han pasado 128 años desde 1470, es decir, declara que ese momento es en 1598, lo que perfectamente concuerda

¹³ Ángel María Garibay K., *Historia de la literatura náhuatl*, 3a. ed., México, Porrúa, 2007, p. 799-800.

con los demás datos del manuscrito. A ella se han atendido todos quienes han tratado de la *Crónica mexicana*.

La fecha declarada no es sólo importante para datar la composición de la *Crónica mexicana*, sino más particularmente para determinar el momento de la escritura del manuscrito *Kraus 117*. De ella se desprende sobre todo el carácter original y definitivo del códice. Dicho de otro modo, sean cuales sean las especulaciones acerca de otras versiones de esta obra, es documentalmente imposible retrotraer la existencia de ninguna de ellas antes de 1598. Cualquier versión anterior no llevaría esta fecha. Por lo mismo es igualmente imposible imaginar una versión de la *Crónica mexicana* posterior a 1598, pues no se ajustaría a la datación declarada en el texto. Esta declaración es el equivalente funcional, de iguales consecuencias, de la conocida data final de la *Historia* del padre Durán: “Acavosse la presente obra el año de mille quinientos y ochenta y uno.”¹⁴

Antes de 1598 existieron quizás relatos afines al del manuscrito *Kraus 117*, bien mediante pinturas y narraciones orales, escritas alfabéticamente en náhuatl o en castellano, que se pueden considerar inspiración o fuentes más o menos directas y pertinentes para la preparación de la *Crónica mexicana*. Pero el hecho indudable es que esta obra adquiere la forma que su autor pretendía darle al ser escrita en este códice en 1598, ni antes ni después. El manuscrito *Kraus 117*, por tanto, no es sólo su más temprana versión conocida sino que es también la versión autorizada definitiva de la *Crónica mexicana*.

¿Cuál puede haber sido el modo de composición seguido por Tezozómoc? ¿Fue la suya una redacción dictada a un amanuense al hilo de su traducción de un texto náhuatl, o al tiempo que interpretaba pinturas indígenas, mediante notas y apuntes personales de sus recuerdos de pasadas recitaciones de sabios indígenas a las que había asistido, o producto de sus propias memorizaciones históricas aprendidas de chico? Quizás más bien una combinación de todas estas actividades. Recuerdese, por ejemplo, que en su *Crónica mexicáyotl* Tezozómoc confiesa que oyó y aprendió las narraciones que transcribe de su padre don Diego de Alvarado Huanitzin, de don Pedro Tlacahuepantzin, su tío, y de Don Diego de San Francisco Tehuetzquititzin, y de “los demás

¹⁴ *Obra citada*, p. 572.

queridos nobles a quienes escuchara, los cuales bien y genuinamente sabían su antigua relación admonitiva que yo tomara de sus relatos”.¹⁵

Cuando se trata la cuestión de la originalidad de un códice colonial sobre estas materias y con estas características conviene recordar la variedad y la multiplicidad de fuentes de las que todos ellos inevitablemente se nutren. Podríamos hacerlo siguiendo las conocidas palabras de Ixtlilxóchitl acerca de los distintos y abundantes modos que tenían los antiguos mexicanos para preservar y registrar su historia, tal como lo manifiesta en el “Prólogo al lector” de su *Sumaria relación de la historia general de esta Nueva España*.¹⁶ Esta variedad de fuentes y medios, por un lado, dificulta la concepción misma de documento “original” del que un códice de este tipo fuera “copia”, pues ¿qué se copiaría exactamente: la performance o la interpretación verbal de ciertas pinturas indígenas; la traducción verbal, o transcrita, de un texto escrito en náhuatl; la recitación de quien ha aprendido de memoria ciertos pasajes históricos; etcétera? Por otra parte, ¿cómo definir el concepto de “copia” y diferenciarlo, como es de rigor, de las fuentes que alimentan y se integran en el documento en cuestión? ¿Acaso merecen todos estos documentos previos la consideración de originales?

Ninguna de las anteriores suposiciones ha sido convincentemente desarrollada hasta la fecha mediante pruebas y razonamientos adecuados acerca de las complejas circunstancias generadoras de textos de esta

¹⁵ Fernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicáyotl*, traducción directa del náhuatl por Adrián León, México, Imprenta Universitaria, 1949, p. 8-9.

¹⁶ “Prólogo al lector”, Fernando de Alva Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, t. I, p. 527:

Tenían para cada género sus escritores, unos que trataban de los anales poniendo por su orden las cosas que acaecían en cada un año, con día, mes y hora. Otros tenían a su cargo las genealogías y descendencias de los reyes y señores y personas de linaje, asentando por cuenta y razón los que nacían y borran los que morían, con la misma cuenta. Unos tenían cuidado de las pinturas de los términos, límites y mojoneras de las ciudades, provincias, pueblos y lugares, y de las suertes y repartimientos de las tierras, cuyas eran y a quién pertenecían. Otros, de los libros de las leyes, ritos y ceremonias que usaban en su infidelidad; y los sacerdotes, de los templos, de sus idolatrías y modo de su doctrina idolátrica y de las fiestas de sus falsos dioses y calendarios. Y finalmente, los filósofos y sabios que tenían entre ellos, estaba a su cargo el pintar todas las ciencias que sabían y alcanzaban, y enseñar de memoria todos los cantos que observaban sus ciencias e historias; todo lo cual mudó el tiempo con la caída de los reyes y señores, y [con] los trabajos y persecuciones de sus descendientes y la calamidad de sus súbditos y vasallos.

especie. De modo que, por el momento, es rigurosamente imposible afirmar que el manuscrito *Kraus 117* sea copia de un original desconocido, o incluso, más injustificadamente aún, que sea una de las varias copias de ese fantasmal original.

El asunto está relacionado, al menos tangencialmente, con el hipotético antecesor documental compartido por Tezozómoc con Tovar, Durán y Acosta, a saber, la colección de escritos, pinturas y testimonios indígenas que se ha dado en llamar *Crónica X*. Y lo está a causa de las indebidas insinuaciones, si no afirmaciones, del papel genésicamente decisivo de este hipotético documento para la *Crónica mexicana*. Interasantísimo como es el nexos documental entre Durán y Tezozómoc, no debe entenderse sin embargo como fuente primigenia y exclusiva de la *Crónica mexicana*. Hacerlo así descarta o relega injustificadamente a la secundariedad cualquier otro conjunto de materiales informativos a los que Tezozómoc haya tenido acceso, es decir, empobrece la multiplicidad y la variedad de fuentes informativas en las que sin duda se apoyaron tanto su propia crónica como las demás crónicas del mismo cariz.

DIFERENCIAS

El texto del manuscrito *Kraus 117* difiere abundantemente del de la *Crónica mexicana* hasta hoy mayoritariamente conocido, el publicado por Orozco y Berra en 1878 y luego repetidamente reeditado hasta nuestros días.¹⁷ Las diferencias no se limitan a sus 160 folios numerados, en vez de los 158 conocidos, ni a estar dividido en 112 capítulos, en vez de en 110, sino también a sus abundantes acotaciones originales, ausentes todas en la versión hasta hoy conocida, y, más importante todavía, a las diferencias en materia de ortografía, de sintaxis y hasta de fraseología entre uno y otro texto. Como simple botón de muestra, véase el siguiente pasaje en sus dos versiones, la del manuscrito

¹⁷ Con la notable excepción de la publicación en 1997 y en 2001 de la edición de Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, edición muy infrecuentemente utilizada a pesar de las abundantes novedades que aportaba al texto conocido de la *Crónica mexicana* y de su fundamento documental en el manuscrito *Kraus 117*, su versión más antigua y fiable hasta el presente.

Kraus 117 (al que se le han añadido los signos de puntuación y las mayúsculas de los nombres propios, además de la separación de palabras y la resolución de las abreviaturas) y la publicada por Orozco y Berra en 1878:

Durante estas guerras murió Teçoçomoctli, rrey, y abido los tepanecas su acuerdo, determinaron <en>tre ellos, pues era muerto Teçoçomoctli, <que> hera bien <que> fuesen a matar Acamapichtli, su generación, proçedido que era el rrey Chimalpupuca, su hijo, y muerto, que <en>tenderían los de Aculhuacan, texcucanos y Culhuacan la rrazón por que los mataron los tepanecas: “y temernos an los unos y los otros con esto que hagamos en Chimalpupuca y mexicanos”. Rresolutos con esto y armados, con traición fueron a Tenuchtitlan los de Azcapuçalco y mataron al rrey Chimalpupuca y a su hijo Teactlehuac, quedando la rrepública mexicana sin gobierno <en>tre ellos <que> los governase. (*Kraus 117*, cap. VII)

Durante estas guerras murió el rey Tezozómoctli, y habido los tepanecas su acuerdo, pues era muerto *Tezozómoctli*, determinaron entre ellos que era bien fuesen á matar á *Acamapichtli* y su generación, de donde había procedido el rey, que era Chimalpopoca su hijo, y muerto éste, que entenderían eso los de *Aculhuacan*, *tezcucanos* y *Culhuacan*, que es la razón porque los mataron los tecpanecas; con esto temernos han los unos y los otros, esto es, matar á Chimalpopoca y mexicanos. Resuelto con esto y armados, con traicion fueron á Tenuchtitlan los de Azcaputzalco y mataron al rey Chimalpopoca y á su hijo Teuctlehuac, quedando la República Mexicana sin gobierno, ni rey entre ellos que los gobernase. (*Crónica mexicana*, edición de Orozco y Berra, cap. V)

Evidentemente estas diferencias no se deben sólo a errores de copia sino que obedecen a la voluntad de castellanizar el texto. No fue Orozco y Berra quien lo hizo: así lo afirma y no hay razón para dudar de ello. Él usó una de las copias de la *Colección de memorias de Nueva España* de 1792, el ejemplar que acabó en el Archivo General de la Nación, donde sigue hasta el presente, y es a los copistas de ésta o, mejor dicho, al único de ellos conocido, el padre Manuel de la Vega, a quien se le deben achacar los cambios. El director de la colección, el padre provincial franciscano fray Francisco Figueroa, afirma haberse copiado bien y fielmente del texto de Veytia. Pero no hay tal, como ahora se verá.

Ursula Dyckerhoff, que tuvo ocasión de consultar el manuscrito de Veytia que hoy se encuentra en París, afirmó en su tesis de doctorado de 1970 que su texto no ofrecía “diferencias textuales significativas” del de la versión impresa de Orozco y Berra.¹⁸ Todo estriba, sin embargo, en lo que ella entendiera por “significativas”, pues no dejan de ser notables las diferencias entre el texto de Veytia y el del antedicho ejemplar de la *Colección de memorias* utilizado por Orozco y Berra. Véase el mismo pasaje anterior en la versión de Veytia:

Durante estas guerras murió Teçoçomocltli, rrey, y abido los tepanecas su acuerdo, determinaron <en>tre ellos, pues era muerto Teçoçomocltli, <que> hera bien <que> fuesen a matar Acamapichtli, su generación, proçedido que era el rrey Chimalpupuca, su hijo, y muerto, que <en>tenderían los de Aculhuacan, texcucanos y Culhuacan la rrazón por que los mataron los tepanecas: “y temernos an los unos y los otros con esto que hagamos en Chimalpupuca y mexicanos”. Rresolutos con esto y armados, con traición fueron a Tenuchtitlan los de Azcapuçalco y mataron al rrey Chimalpupuca y a su hijo Teactlehuac, quedando la rrepública mexicana sin gobierno <en>tre ellos <que> los governase. Veytia, 1755 (*Ms. 207*BNP, f. 18v y 19r)

De modo que hay que concluir que no fue Veytia quien modificó el texto que copiaba en 1755 sino el padre colector o su encargado en 1792 al componer la *Colección de memorias de Nueva España*. También modifican éstos entonces la numeración que Veytia había conservado fielmente y reducen el número de capítulos a 110. Y a ello se debe el que la ya citada “Advertencia del Padre Colector” señale que Tezozómoc indica cuándo escribió su crónica en el capítulo 81, cuando en realidad esta indicación se encuentra en el capítulo 83 tanto en la respetuosa copia de Veytia como en el manuscrito *Kraus 117*.¹⁹

¹⁸ “Otro manuscrito de la *Crónica mexicana*, que no mencionan ni Orozco y Berra ni McPheeters, se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Es copia directa del ejemplar de Boturini, y concuerda con las características esenciales que menciona McPheeters acerca del manuscrito neoyorquino. [...] Un examen del Ms. Mex. 207 en París no reveló diferencias textuales significativas con la edición [de Orozco y Berra, 1878]”. Ursula Dyckerhoff, *Die “Crónica Mexicana” des Hernando Alvarado Tezozómoc. Quellenkritische Untersuchungen. Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Philosophischen Fakultät der Universität Hamburg. Vorgelegt von Ursula Dyckerhoff aus Wiesbaden-Biebrich, Hamburg, 1970*, p. 11. (Mi traducción).

¹⁹ Es fácil comprobar que Veytia no hizo cambio importante alguno en el texto principal con sólo consultar la versión digital que de su manuscrito ofrece la Biblioteca Nacional de Francia: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52506587r/f1.image.r=Tezozómoc>.

TRANSMISIÓN

ANTES DE LA REAPARICIÓN DE KRAUS 117

A mediados del siglo XIX los conocimientos sobre la procedencia del texto de la *Crónica mexicana* eran los siguientes, en palabras de Joaquín García Icazbalceta en la “Advertencia” que estampó el 15 de agosto de 1851 al frente de su ejemplar, una de las copias hecha en 1792 para la *Colección de memorias de Nueva España*, la depositada en el Convento de San Francisco mexicano: “Escribióse esta *Crónica mexicana* hacia el año de 1598, según se deduce de su mismo contexto (véase el folio 358v) y

La cuestión tiene cierta importancia porque, basándose en la falsa creencia de que la copia de Veytia no se ajusta al ejemplar de Boturini, aquí llamado *Kraus 117*, que éste consideraba original, algunos han tomado pie para afirmar que Veytia no copió este original sino una copia de Boturini del ejemplar de Sigüenza y Góngora, quien también lo tenía por original, o un original distinto del de Sigüenza (si fuera posible el absurdo de un doble original); es decir, entienden que el manuscrito de Sigüenza y Góngora y el de Boturini son dos objetos distintos, y no uno y el mismo, como todo indica ser el caso.

En este sentido van las afirmaciones de Eugène Boban en su *Documents pour servir à l'histoire du Mexique. Catalogue raisonné de la collection de M. E.-Eugène Goupil (Ancienne Collection J. M.-A. Aubin)*, Deuxième Volume (Paris, Ernest Leroux, 1891) acerca del manuscrito 207, copia de la *Chronica Mexicana* de Hernando de Alvarado Tezozómoc por Mariano Veytia, cuando dice en la página 362: “La copia de esta crónica (que formaba parte de la colección de Boturini) fue *reco- piada* por Don Mariano Veytia, en 1755.” (Mi cursiva y mi traducción). Los demás catálogos posteriores de esta colección francesa repiten esta misma especie.

Sin embargo, Veytia indicó inambiguamente que el códice que copiaba era el original de Boturini. Dice así en la nota, de su propia mano, que precede a la copia que mandó hacer (a su amanuense):

Chronica Mexicana

Escrip̃ta por Dn. Hernando de Alvarado Tezozómoc por los años de 1598.

Copiada de su Original, que por tal la tiene el Cav^o. Boturini, la que con los demas Papeles se le embargo, y se halla Depositada en la Secretaria de Gobierno, del Cargo de Dn. Joseph Gorraez. de donde se sacó esta Copia, bien, y fiel^{me}. por el mes de Octubre del año de 1755 (Méxicain 207, BNF, p. 1).

No hay manera de interpretar la cristalina expresión del declarante, “Copiada de su original”, en el sentido de que “copia” signifique re-copia o copia de una copia hecha por Boturini. Téngase en cuenta además que, si el ejemplar de Boturini copiado por Veytia no fuera el que uno y otro tenían por original sino una simple copia del mismo, se trataría forzosamente de una copia hecha entre 1736 y 1743, años de estancia del caballero italiano en México, es decir, sería una copia escrita con letra y papel del siglo XVIII y no del XVI-XVII, como lo está *Kraus 117*, extremo que Veytia habría advertido y señalado. Pero son estas lucubraciones desaforadas que es mejor evitar.

poseyó el MS. original D. Lorenzo Boturini Benaduci, en cuyo catálogo se encuentra asentado con el número 11 del párrafo VIII.”²⁰

Pocos años más tarde, en 1878, los conocimientos acerca de la historia de este texto habían mejorado sólo ligeramente. Orozco y Berra los expone detalladamente en palabras que conviene citar por extenso (aunque ocasionen algunas pequeñas repeticiones en nuestra exposición) porque hasta hoy han sido la versión generalmente aceptada de los avatares y del *iter* de la *Crónica mexicana*:

Ignoramos cuándo terminó [Tezozómoc] su labor: respecto de ella, he aquí la mención más antigua que encontramos. El sitio que ocupa el hospital (de Jesús) se llamaba antes de la conquista Huitzillan, y era famoso por un suceso extraordinario acontecido en él. El emperador Ahuitzotl hizo conducir a la ciudad por una atarjea (cuyas ruinas dice [Carlos de] Sigüenza [y Góngora] que se veían en su tiempo), el agua de la fuente de Acuecuexco, inmediata a Coyoacán, la cual rebosó en este paraje con tal exceso que causó una grande anegación en la ciudad, con mucho estrago de sus edificios y habitantes, y como esta agua no era ni es caudalosa, tal anegación se atribuyó a una causa maravillosa y arte diabólico. Sigüenza cita la historia de los mexicanos que escribió D. Hernando de Alvarado Tezozómoc, hijo del emperador Cuitlahuatzin, sucesor de Moctezuma, cuya obra tenía manuscrita en su librería, y en ella se refiere este suceso en el capítulo 82, folio 113 [Lucas Alamán, *Disertaciones*, México, Jus, 1942, t. II, p. 86].

Sigüenza donó sus manuscritos al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de jesuitas y tal vez su ejemplar fue el visto por Clavigero, quien lo menciona en estos términos: “Fernando de Alvarado Tezozómoc, indio mexicano. Escribió en español una *Crónica mexicana* hacia el año de 1598, que se conservaba en la referida biblioteca de San Pedro y San Pablo.” [Francisco Javier Clavigero, S. J., *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, p. XXVIII].

Los volúmenes manuscritos ascendían a 28, de los cuales quedaban solamente ocho en el año 1750 al ser consultados por [José] Eguiara [y Euren] para formar la *Bibliotheca Mexicana* [1755], habiendo desaparecido el resto. A la expulsión de los jesuitas [en 1767] los manuscritos restantes se llevaron a la biblioteca de la Universidad, en donde acabaron por

²⁰ Manuel Orozco y Berra, “Ojeada sobre cronología mexicana”, en *Crónica mexicana escrita por D. Hernando Alvarado Tezozómoc hacia el año de MDXCVIII*, anotada por el Sr. Lic. D. Manuel Orozco y Berra, México, José M. Vigil, Editor, 1878, p. 157.

perderse. De aquí dimana lo dicho por algunos escritores, afirmando no existir copia alguna de la crónica de Tezozómoc. Merced a las laboriosas indagaciones del distinguido caballero Lorenzo Boturini Benaduci reapareció de nuevo la obra, de la cual da noticia el descubridor en los siguientes términos: “*Crónica mexicana*, en papel europeo, escrita en lengua castellana por Don Hernando de Alvarado Tezozómoc cerca del año de 1598, y contiene 112 capítulos, desde la gentilidad hasta la llegada del invicto Don Fernando Cortés a aquellas tierras. Es la primera parte y falta la segunda.” [L. Boturini Benaduci, *Idea de una nueva historia general de la América septentrional. Seguida de un catálogo del museo histórico indiano*, México, Porrúa, 1974, p. 119].

Debemos poner este hallazgo antes del año 1773 [*sic*, por 1743], en que Boturini fue puesto preso y sus papeles le fueron embargados. Por fortuna la rica colección formada por Boturini estuvo toda o en parte en poder de Don Mariano Veytia, a quien aprovechó para escribir su historia. A la muerte de Veytia [en 1780] la colección pasó a la Secretaría [de Cámara] del Virreinato, en donde la humedad, los ratones y los curiosos la cercenaron bastante. [Antonio de León y] Gama y el P. [José Antonio] Pichardo la disfrutaron, sacando copias de pinturas y manuscritos. Lleváronse los restos a la Biblioteca de la Universidad, en donde se redujo a casi nada, y los residuos fueron puestos en el Museo Nacional para sufrir la última merma. [J. M.-A.] Aubin cuenta lo que de estos monumentos existe en su poder. Por este camino estuviera perdida segunda vez la obra, a no ser porque Veytia sacó copia del ejemplar de Boturini hacia el año 1755.²¹

A partir de esta copia hecha por Veytia se confeccionarán en 1792 tres copias que acabarían una en la colección de *Memorias de Nueva España* de la Real Academia de la Historia de España, otra en el Archivo Nacional de México, que es la utilizada por Orozco y Berra para su edición, y la tercera en el Convento de San Francisco de la ciudad de México, de donde pasó a manos de Joaquín García Icazbalceta y está hoy depositada en la colección de su nombre en la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. De ellas proceden las versiones más conocidas de la *Crónica mexicana* desde entonces, materia explicada por extenso en otro de los estudios de esta edición.

²¹ *Obra citada*, p. 152-153.

REPARACIÓN DE KRAUS 117

En 1954 un artículo del profesor Donald W. McPheeters cambió por completo esta historia al dar a conocer la existencia de “Un códice desconocido de principios del siglo XVII de la *Crónica mexicana* de Hernando de Alvarado Tezozómoc.”²² A instancias de su dueño entonces, el librero, bibliófilo y coleccionista neoyorquino Hans P. Kraus, que lo acababa de comprar en España en 1951, McPheeters, entonces doctorando de Columbia University que trabajaba para él confeccionando catálogos descriptivos de manuscritos y libros sobre temas hispánicos, examinó y describió el manuscrito, sin duda apresuradamente pues su descripción adolece de errores que todavía perduran. Después de indicar los pocos datos conocidos sobre el autor, identifica el códice como habiendo pertenecido a Boturini —aunque sin precisar en qué se basa para ello—, lo describe sumariamente y acaba con una hipotética reconstrucción de su historia.

Dieciocho años después, en 1969, Hans P. Kraus donaría este manuscrito, junto con un centenar y medio más de documentos, a la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América en agradecimiento por la acogida que le dispensó el país como refugiado de la violencia nazi. El conjunto, conocido como ficticia *Colección Hans P. Kraus de manuscritos hispanoamericanos*, se puso a disposición del público a principios de los años 70, fecha a partir de la cual fue posible consultarlo con todo el detenimiento necesario. Esto es precisamente lo que hizo el encargado de la *Guía* de esa colección, el historiador J. Benedict Warren de la Universidad de Maryland.²³ La conclusión más importante que saca Warren de su cuidadoso examen corrige el error en que se estaba acerca del texto conocido de la crónica, error que había consolidado McPheeters. A este texto le faltan varios pasajes, como demuestra el hecho de que el manuscrito *Kraus 117* esté incompleto, falto de dos folios, los número 4 y 5, con sus capítulos correspondientes (final del capítulo III, todo el capítulo IV y principio del capítulo V). Ignorantes de esa falta, todas las copias derivadas del manuscrito *Kraus 117*, y todas las

²² D. W. McPheeters, “An Unknown Early Seventeenth-Century Codex of the *Crónica mexicana* of Hernando Alvarado Tezozómoc”, *Hispanic American Historical Review*, 34, 1954, p. 506-512.

²³ *Hans P. Kraus Collection of Hispanic American Manuscripts: A Guide*, by J. Benedict Warren, Washington, D. C., Library of Congress, 1974.

versiones impresas derivadas de ellas, habían reducido sus 112 capítulos originales a 110, eliminando así la solución de continuidad entre el principio del capítulo III y el final del capítulo V. Convertían el final del capítulo V original en final del ficticio capítulo III —creando, naturalmente, un *non sequitur* discursivo—, el capítulo VI lo convertían en capítulo IV y numeraban de nuevo todos los demás capítulos y hojas con una correspondiente disminución de dos cifras. En palabras de Warren:

El texto tenía originalmente 112 capítulos, pero le faltan dos hojas (4-5), que contenían el final del capítulo 3, todo el capítulo 4 y el principio del capítulo 5. D. W. McPheeters, que describió este manuscrito, [...] desechó la idea de que faltara texto alguno, pero es evidente que donde hay ahora dos números de página ausentes, con una correspondiente falta de dos números de capítulo, debe faltar algún texto. Las ediciones impresas de la obra ocultaban el salto en el texto numerando de nuevo los capítulos, a partir del capítulo 6 (capítulo 4 en las versiones impresas). Al hacerlo probablemente seguían las copias manuscritas hechas al final del siglo XVIII.²⁴

TRAYECTORIA DE KRAUS 117

HASTA SIGÜENZA Y GÓNGORA

Por el momento no es posible rastrear fidedignamente la trayectoria del manuscrito *Kraus 117* desde el momento de su escritura en 1598 hasta convertirse en propiedad de Sigüenza y Góngora. Conviene, sin embargo, poner coto a algunas suposiciones al respecto recientemente repetidas que en mi actual opinión no merecen seguir manteniéndose.²⁵

Alva Ixtlilxóchitl

Cuando Sigüenza y Góngora, primer coleccionista que en 1689 menciona la existencia de un códice manuscrito original de la *Crónica mexicana*, lega testamentariamente en 1700 a los jesuitas su colección de

²⁴ *Obra citada*, p. 70. (Mi traducción).

²⁵ Dichas en primer lugar por mí mismo en “El manuscrito # 117 de la Colección Hans P. Kraus”, Hernando de Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, edición de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, Madrid, Historia 16, 1977, y Dastin, 2001, p. 10-31.

textos históricos, se jacta de poseer una biblioteca única sobre la materia que, dice, le había costado grandes gastos y trabajos reunir. Tan amplia era que se podía suponer que debiera bastante a colecciones anteriores, entre otras particularmente a la de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, uno de los más famosos historiadores antiguos mexicanos, de quien sabemos con certeza no sólo que tenía una magnífica colección de historia antigua mexicana, sino que Sigüenza y Góngora asegura poseerla en su totalidad: “Digo, y juro, que esta relacion hallé entre los papeles de D. *Fernando de Alva*, que tengo todos.”²⁶ En efecto, amigo de la familia del historiador texcocano (no con él mismo, que murió entre 1648 y 1651, cuando Sigüenza, nacido en 1645, sólo tenía 3 o 6 años), especialmente de uno de sus hijos, Juan de Alva Ixtlilxóchitl, éste heredó la colección del padre y en 1784 la donó a su amigo Sigüenza. Resulta tentador suponer que esa colección incluyera la *Crónica mexicana* y que por ese camino llegara a poder de Sigüenza y Góngora. Pero conviene recordar varios extremos que no abonan esta suposición.

Alva Ixtlilxóchitl, mucho más joven que Tezozómoc (aquel nacido en 1578, era entre 53 y 38 años menor que éste, nacido aproximadamente entre 1525 y 1540), fue un muy precoz historiador que a sus 22 años, o sea, en 1600, tenía ya lista, según O’Gorman, su *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en esta Nueva España*. Ya interesado, pues, por esa fecha en materias históricas afines a las de Tezozómoc, Ixtlilxóchitl es de suponer que tuviera noticia de él y de su *Crónica mexicana*, escrita dos años antes. Sin embargo y a pesar de su conocida costumbre de declarar quiénes habían sido sus informantes históricos en ninguno de sus escritos hace Ixtlilxóchitl alusión alguna al historiador mexicana.

Como no han dejado de señalar varios autores, Ixtlilxóchitl formaba parte de “una red de fuentes e interlocutores que comprendía varias generaciones de intelectuales nativos de una variedad de ciudades indígenas, todos interesados en preservar la historia de la Nueva España precolombina”.²⁷ En vista ello de su silencio respecto de Tezozómoc y

²⁶ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Piedad heroica de D. Fernando Cortés* (1689), 4a. ed., México, Antigua Imprenta de Murguía, MCMXXVIII, p. 60.

²⁷ Amber Brian, “The Original Alva Ixtlilxochitl Manuscripts at Cambridge University”, *Colonial Latin American Review*, 23:1, 2014, p. 95. La autora cita también a Susan Schroeder sobre el tema: “En sus esfuerzos para situar la producción intelectual de Chimalpáhin, Susan Schroeder ha sugerido que la iglesia de San Francisco en la ciudad de México podía haber sido un imán atractor de intelectuales. [...] Atraídos por la gran biblioteca y la capilla de San José de los Naturales, se le ocurre que Chimalpáhin, Alva Ixtlilxóchitl y Alvarado Tezozómoc podían haberse

de su *Crónica mexicana* no puede deducirse sino que por extraño que fuera desconocía no ya su trabajo sino incluso su existencia.²⁸ Desde luego, parece poco probable que poseyera un ejemplar de la *Crónica mexicana* y que no lo mencionara. De ahí que sea dudoso que esta obra estuviera incluida en la herencia documental que su hijo donó a Sigüenza y Góngora en 1684, y, por tanto, que este último la consiguiera por ese conducto. Sólo el desafortunadamente perdido inventario de esta donación, si algún día se encontrara, podría zanjar la cuestión.

El silencio respecto de la *Crónica mexicana* no es sólo de Alva Ixtlilxóchitl sino de todos los demás historiadores, tanto contemporáneos como posteriores a Tezozómoc.²⁹ Esos noventa años en blanco entre 1598 y 1688, cuando Sigüenza y Góngora menciona la obra por primera vez en su *Piedad heroica*, hacen que hoy por hoy no sea posible rastrear la trayectoria del código mediante referencias contemporáneas. Y, por tanto, que actualmente sea altamente desaconsejable caer en la tentación de imaginar su pertenencia a Alva Ixtlilxóchitl como conducto por el que la consiguiera Sigüenza y Góngora. Todos los indicios conocidos lo impiden.

Ex-libris

La única pista que ofrece el manuscrito *Kraus 117* acerca de su oscura transmisión a Sigüenza y Góngora y/o de este al Caballero Boturini es la del *ex-libris* inscrito con letra del siglo XVII en el margen inferior del

relacionado con otros letrados nahuas interesados en compartir ‘fuentes y relatos sobre sus respectivas historias’. [...] Podríamos añadir que además de la capilla franciscana, las cortes en la ciudad de México y los círculos administrativos virreinales podían haber sido un lugar común de encuentros y de colaboración.” [Mi traducción].

²⁸ El innegable silencio de Ixtlilxóchitl acerca de él es tanto más difícil de explicar cuando se tiene en cuenta que Tezozómoc era descendiente vivo de la más destacada nobleza mexicana, además de pariente de jerarcas indígenas nombrados por los españoles, como su cuñado Antonio Valeriano; que era además una figura pública, por ejemplo, en la procesión de carnaval de 1600 cuando representó ante el virrey a su primo, Juan Cano Moteczuma, hijo de Isabel Moteczuma, heredera directa y reconocida de Moctezuma II, tal como lo recuerda Chimalpáhin en su *Diario*; que era finalmente una autoridad de vastos saberes genealógicos e históricos e intérprete señalado en numerosos pleitos de posesión sucesoria que le hacían sin duda gozar de cierta popularidad en los círculos de la Magistratura, asuntos en los que Ixtlilxóchitl mismo estuvo más que medianamente implicado. A pesar de todo ello, Ixtlilxóchitl lo ignora o lo desconoce.

²⁹ Tampoco Chimalpáhin, que además de reseñar la antedicha representación carnavalesca de Tezozómoc, conocía su *Crónica mexicáyotl*, hace referencia alguna a la *Crónica mexicana*.

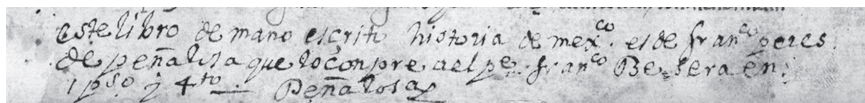


Figura 34. *Ex-libris* Kraus 117, f. 1r

recto del primer folio, que reza así: “Este libro de mano escrito, historia de mex<i>co</i>, es de fran<i>co</i> peres de peñalosa, que lo compre a el p<i>adr</i>e fran<i>co</i> besera en 1 p<i>e</i>so y 4 to<i>mines</i>. Peñalosa.”

No sabemos a ciencia cierta quiénes fueron estos dos individuos, pero tenemos algunos atisbos de información sobre ellos. McPheeters, por ejemplo, nos recuerda la existencia del pintor franciscano Bezerra, al que Sigüenza y Góngora menciona en su *Triunfo parthenico* alabando una de sus pinturas: “lo esbelto de los cuerpos, con la disposicion de escorzos, y de cuydados movimientos, se admiraban excedidos en el profundo estudio del Franciscano *Bezerra*”.³⁰ Pero no debe de ser éste el indicado en el *ex-libris*, pues el pintor además de ser sólo franciscano menor no se llamaba Francisco sino Diego.

Sí existió, en cambio, un padre franciscano llamado Francisco Bezerra del Castillo, del que sabemos que publicó un *Sermón predicado en la fiesta de nuestro seraphico Padre San Francisco en el convento de San Antonio de la Ciudad Real de Chiapa, ocupando el Altar la ilustre familia de los Guzmanes*, Orden de Predicadores, Guatemala (Medina, Imp. en Guatemala, 1664). Eleanor Adams indica acerca de él que “Bezerra fue probablemente nativo de Guatemala. En 1645 fue Guardián de San Francisco de la Costilla; en 1651 lo encontramos en el convento de Ciudad Real, Chiapa; y en 1668 fue elegido Vicario Provincial a la muerte del Provincial Fr. Cristóbal Serrano. Beristáin sugiere que pudo ser el pintor franciscano alabado por Sigüenza y Góngora en su *Triunfo parténico*.”³¹ Beristáin, en efecto, dirá de él: “Becerra (Fr. Francisco) religioso franciscano de la provincia de Guatemala, lector y predicador en ella. Dio a luz *Panegírico de los santos patriarcas Domingo y Francisco, predicado en la Ciudad Real de Chiapa*. Imp. en Guatemala por Pineda 1665. Acaso fué este religioso aquel célebre pintor americano, en cuyas

³⁰ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico* (1683), México, Ediciones Xóchitl, 1945, p. 104.

³¹ Eleanor B. Adams, “A Bio-Bibliography of Franciscan Authors in Colonial Central America”, *The Americas*, v. 8, n. 4, Apr., 1952, p. 452-453. (Mi traducción).

obras (dice Sigüenza) que sobresalía lo esbelto de los cuerpos y la buena disposición de los escorzos.”³²

Como ya se ha dicho, no debía de tratarse del pintor franciscano Diego Becerra al que alude Sigüenza y Góngora.

La coincidencia del nombre junto con las fechas de su actividad profesional y el detalle de los intereses beletrístico-religiosos del franciscano guatemalteco son todo por el momento lo que nos permite considerarlo candidato a poseedor del códice. Para mantener la atribución haría falta, desde luego, saber más de sus aficiones históricas y de sus viajes y contactos en la capital novohispana, y cualquier otra circunstancia que le permitiera hacerse con la obra y venderla luego al titular del *ex-libris*. ¿Sería este franciscano pariente de Luis Becerra Tanco, amigo de Sigüenza y Góngora y conocido aficionado a antiguallas mexicanas? Así lo sugiere intrigantemente Rocío Cortés en su estudio de introducción a esta edición.

El firmante del *ex-libris*, es decir, su poseedor en el momento de la inscripción, es Francisco Pérez de Peñalosa. El apellido, judío converso sefardita, era común en la Nueva España del XVI-XVII, a partir quizás del capitán sevillano Francisco de Peñalosa, tío de Bartolomé de las Casas y amigo de Cristóbal Colón, que lo acompañó en su segundo viaje. De nuevo es Rocío Cortés en su estudio de introducción a esta edición quien nos informa de la existencia de un bachiller Francisco Pérez de Peñalosa mencionado en un expediente de 1703 conservado en el Archivo General de la Nación relativo al “Testamento y fundación de una Capellanía por el BR Francisco Pérez de Peñalosa, Clérigo de Órdenes Menores, México.”

Las fechas coincidentes de vida y actividad del padre Francisco Bezerra y del bachiller Francisco Pérez de Peñalosa durante el siglo XVII permiten pensar que la compraventa entre ellos pudo ocurrir antes del momento en que el códice pasara a manos de Sigüenza y Góngora. Antes, desde luego, de que éste lo mencionara en su *Piedad heroica*, cuya fecha de composición más probable es, según su biógrafo Francisco Pérez Salazar, entre 1690 y 1693.³³ El códice podría haber

³² José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca hispano americana setentrional*, 2a. ed., Amecameca, Colegio Católico, 1883, t. I, p. 148.

³³ Francisco Pérez Salazar, *Biografía de D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1928, p. 57.

estado sucesivamente en manos de estos dos individuos entre 1598, cuando se escribió, y, como poco, hasta 1668, fecha en la que, según Irving Leonard, “a la edad de veintitrés años, comenzó Sigüenza sus estudios de las antiguas glorias de los aborígenes de la Nueva España, y también por entonces empezó a coleccionar, con gran diligencia y gastos, materiales muy variados pertenecientes a los indios”.³⁴ Si fuera éste el caso, se eliminaría la posibilidad alternativa de que hubiera sido Pérez de Peñalosa quien se lo facilitara más tarde, ya en el siguiente siglo, a Boturini, llegado a México en 1743. O que lo hubiera hecho uno de sus herederos u otro sucesivo poseedor desconocido.

DE SIGÜENZA Y GÓNGORA A BOTURINI

Interesa dilucidar la trayectoria del ejemplar hasta llegar a manos del benemérito caballero italiano, primero, porque permite establecer la identidad del manuscrito *Kraus 117* como perteneciente también a Sigüenza y Góngora y, segundo, porque admite precisar adicionalmente la cuestión de su originalidad y de su autoría.

Como ya se ha dicho y repetido, las dos únicas autoridades conocidas que, por un lado, atribuyeron la autoría de la *Crónica mexicana* a Hernando de Alvarado Tezozómoc y, por otro, consideraron taxativamente el manuscrito que poseyeron como original fueron Carlos de Sigüenza y Góngora y Lorenzo Boturini.

En su *Piedad heroica de don Hernando Cortés* dice Sigüenza y Góngora:

20. Llamóse aquel sitio, quando dominaban en la Ciudad los Indios *Huitzillan*, y jusgo que jamas se les ira de la memoria este nombre por ominoso, siendo allí el lugar donde por arte diabólica (según lo persuaden las circunstancias) rebozó hasta anegar la Ciudad con lamentable estrago de sus edificios y habitantes la no caudalosa agua, que del manantial de *Acuecuexco*, que brota junto á la villa de *Coyohuacan*, para abastecer su Ciudad de Mexico trahia por vna atargea (cuyas ruynas perseveran hasta estos tiempos) el Emperador *Ahuizotl*: Assi lo dize D. *Hernando de Alvarado Teçocomoctzin* hijo de *Cuilahuatzin* sucesor de *Motecuhtoma* en el imperio,

³⁴ Irving A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 103-104.

en el cap. 82. fol. 113, de la Historia que escribió de los Mexicanos, y tengo original M. S. en mi librería.³⁵

Posesión confirmada por el franciscano fray Agustín de Vetancurt, autor del *Teatro mexicano de los sucesos religiosos* (1697) y amigo de Sigüenza y Góngora, a quien éste permitió en varias ocasiones consultar su biblioteca. La colección de Sigüenza y Góngora, que incluía 28 volúmenes manuscritos, fue donada a su muerte en 1700 a la biblioteca de su *alma mater*, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de los jesuitas en México. Insistió Sigüenza en hacer una relación detallada del legado, pero desafortunadamente está perdida.

Desde esta donación a los jesuitas mexicanos en 1700 hasta llegar a manos de Boturini entre 1738 y 1744, el camino al manuscrito *Kraus 117* es mal conocido. Boturini comenzó su acopio de documentos en 1738, según el mismo confiesa, dos años después de su llegada a México en 1736. Su colección fue requisada en febrero de 1744, y su dueño extraditado a España meses después, sin ella. ¿Cómo llegó el códice a sus manos durante esos escasos seis años? No hay razón para suponer que Boturini lo haya sustraído del repositorio jesuita, que se sabe que consultó; ni, como ya se ha dicho, que lo haya copiado entonces, puesto que su ejemplar, asegura, era original.³⁶ Más bien debemos pensar que de esta biblioteca, que tan gran depredación sufrió en la primera mitad del siglo XVIII y luego, más rotundamente, en 1767 en el momento de la expulsión de la orden, haya pasado a manos de terceros en circunstancias desconocidas, y que uno de ellos fuera quien se lo proporcionara a Boturini.

Una corrección necesaria

En relación con ello conviene deshacer de una vez por todas un importante equívoco en la identificación del manuscrito de Sigüenza y Góngora causado por la mala interpretación de Ernest Burrus de varias

³⁵ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Piedad heroica de don Hernando Cortés*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960, p. 13. Sigüenza se refiere al capítulo 82, folio 113, lo cual no coincide con el lugar en el que en el texto de *Kraus 117* se habla de la inundación, que es en el capítulo 83, folio 115. Pero esto no significa ni que Sigüenza se equivocara ni que dispusiera de otro ejemplar de la crónica, sino que se está refiriendo al folio y capítulo en los que comienza el relato de la traída de agua del Acuecuexco a México, que en *Kraus 117* es efectivamente donde señala.

³⁶ Consúltense de nuevo la precedente nota 15.

afirmaciones del jesuita Francisco Javier Clavigero acerca del códice de la *Crónica mexicana*. Se trata del error de concluir de las palabras de Clavigero que el manuscrito original de la *Crónica mexicana* que Sigüenza y Góngora legó a los jesuitas era un ejemplar distinto del manuscrito original que luego poseyó Boturini; es decir, el error de pensar que existieron dos ejemplares del códice, de los cuales uno al menos, evidentemente, no podría ser original, pues “original dúplice” es un oxímoron inaceptable. Todo ello en contra de la afirmación coincidente de ambos poseedores de tratarse de un manuscrito original de la obra y, por ende, de un mismo y único ejemplar.

¿Cuál es el origen del embrollo? Clavigero compuso en fecha indeterminada una lista que tituló “Historiadores mexicanos, acolhuas y tlascaltecas”. Sólo sabemos de ella que la hizo durante su estancia en Italia, es decir, en algún momento a partir de 1767, año de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles. No antes y en México, sin duda, porque cuando Clavigero se embarcó en Veracruz sabemos que lo hizo sin papel alguno, especialmente los documentos y papeles de sus anteriores investigaciones sobre historia antigua mexicana. En 1780, al publicar su *Historia* en italiano, Clavigero ofrece una “Noticia de los Escritores de la Historia Antigua de México” en la que menciona cierta consulta documental que hizo en 1759 en la biblioteca jesuita del Colegio de San Pedro y San Pablo en México. Burrus entiende que la lista de lo consultado entonces es la misma sin fecha alguna encontrada en Italia. No es así.

Ni el catálogo de la biblioteca en el que se encuentra actualmente el documento ni el documento mismo permiten datación alguna del momento en que se escribió ni, más importantemente, del momento en que su autor tuvo conocimiento del contenido en él reseñado. La descripción en el catálogo de la biblioteca donde se encuentra se limita a esta somera indicación: “5 (Missioni d’America Sec. XVIII) Historiadores Mexicanos, Acolhuas, Tlascaltecas”.³⁷ Cuando el padre Burrus, que es quien a modo de primicia publica la transcripción de la lista por primera vez en su artículo referido lo hace bajo el epígrafe “The Manuscripts Consulted by Clavigero in 1759”,³⁸ título con el que viene

³⁷ Cuya signatura y descripción en la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele de Roma se limita a: “Documento 5, Missioni d’America, Fondo Gesuitico 1255 (3384)”.

³⁸ Ernest J. Burrus, “Clavigero and the Lost Sigüenza y Góngora Manuscripts”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, n. 1, 1959, p. 59-60.

a afirmar que el contenido de la lista detalla lo que declara Clavigero en su *Historia* que consultó en 1759. Además de la afirmación del epígrafe, Burrus afirma adicionalmente en una ocasión: “Como Clavigero mismo indica al final del documento, vio los [manuscritos] marcados con un asterisco en la Colección Sigüenza en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México; vio los marcados con una cruz en la Colección Boturini”; y en otra: “Como Clavigero explica al final del documento, la cruz indica que vio el manuscrito correspondiente en la Colección de Boturini; el asterisco, que lo consultó en la Colección Sigüenza en el Colegio jesuita.”³⁹

Pero lo que Clavigero indicó o explicó en 1780 en su *Historia antigua de México* no es precisamente lo que afirma Burrus. Bajo el epígrafe general de “Noticia de los Escritores de la Historia Antigua de México”, Clavigero menciona la fecha de 1759 únicamente como la de su consulta en la biblioteca del colegio acerca de pinturas indígenas y no de textos escritos alfabéticamente. Dice así en el apartado titulado “Pinturas 4. La colección de Sigüenza” del epígrafe antedicho: “Sigüenza, después de haberse servido de aquellas pinturas para sus eruditas obras, las legó por su muerte al colegio de San Pedro y San Pablo de jesuitas de México, juntamente con su escogidísima librería y sus excelentes instrumentos de matemáticas: allí vi y estudié el año de 1759 *algunos volúmenes de aquellas pinturas*, que contenían las penas prescritas por las leyes mexicanas contra ciertos delitos.”⁴⁰

¿Vio y estudió también entonces los códices manuscritos de la colección? Si así fuera, podría concluirse que los códices estaban entonces presentes en la biblioteca. Pero no lo dice y la simple posibilidad no es suficiente para afirmar taxativamente su presencia y a partir de ahí sacar conclusiones acerca de su identidad. Muy especialmente cuando en un apartado distinto y anterior del mismo epígrafe antedicho de la *Historia*, titulado “Siglo XVI. Noticia de los Escritores de la Historia Antigua de México”, Clavigero indicaba: “Fernando de Alvarado Tezozómoc, indio mexicano. Escribió en español una *Crónica mexicana* hacia el año de 1598, que se conservaba en la misma librería de jesuitas.” Nótese que Clavigero no relaciona la fecha de la consulta de las

³⁹ *Obra citada*, p. 66 y 78, nota 9. (Mi traducción).

⁴⁰ Francisco J. Clavigero, *Historia antigua de México y de su Conquista*, traducida del italiano por J. Joaquín de Mora, México, Imprenta de Lara, 1844, t. 2, p. 308. (Mi cursiva).

pinturas que antes había precisado, 1759, con la presencia de la *Crónica mexicana* en la biblioteca jesuita, ni dice de ella sino que, en fecha indeterminada, “se conservaba en la misma librería”.⁴¹

Pero dejemos las distintas menciones hechas en 1580 en su *Historia* y volvamos a la antedicha lista de fecha desconocida. Clavigero también menciona en ella a Tezozómoc y su obra cuando dice: “Don Fernando Alvarado Tezozómoc. *Crónica mexicana*, escrita acia el año 1598†* [...] Omito otros muchos por ser anónimos. Los que están notados con † estaban en el Museo del Caballero Boturini; los que llevan * son los que dio el sabio Sigüenza a la librería del Colegio Máximo de los Jesuitas de México.”⁴²

Puede ser, aunque es imposible determinarlo con certeza, que en algún momento Clavigero viera y manejara la *Crónica mexicana* que Sigüenza había poseído mientras ésta estuvo en la biblioteca de los jesuitas mexicanos, pero no es eso lo que dice en su lista sin fecha. En ella dice simple y llanamente que “los que llevan * son los que dio el sabio Sigüenza a la librería del Colegio Máximo de los Jesuitas de México” y “los que están notados con † estaban en el Museo del Caballero Boturini”. No dice ni dónde se encuentra el código de la *Crónica mexicana* en el desconocido momento de hacer la lista, ni cuándo lo vio, manejó o consultó. Dice solamente que sabía que la obra era parte del legado de Sigüenza y que sabía que formaba parte de la colección de Boturini. Eso es ni más ni menos lo que asegura tanto al hablar de la *Crónica mexicana* al publicar su *Historia* en 1780 como al confeccionar la lista de marras en una fecha desconocida.

Por otra parte, era imposible que Clavigero viera en 1759 en la biblioteca del colegio el ejemplar que él mismo sabía haber sido de Boturini y que distinguía con una †: este ejemplar había sido adquirido por Boturini entre 1738 y 1743, año en el fue requisado por las autoridades virreinales y desde entonces se encontraba en la Secretaría de Cámara del Virreinato —donde estuvo, que sepamos con certeza, hasta 1755, fecha de su copia por Veytia—. En 1738 Clavigero, nacido en 1731, tenía solamente siete años; en 1743, doce años. No era edad para poder consultar documento alguno, especialmente documentos embargados

⁴¹ *Obra citada*, p. 301.

⁴² *Obra citada*, p. 79-80.

judicialmente, por muy precoces que fueran los estudiantes de antaño. Quizás con algunos años más se le haya permitido y le haya interesado consultar los papeles de Boturini en el repositorio oficial del virreinato, pero esto sin duda no lo haría hasta haber iniciado sus investigaciones históricas, es decir, entrada la década de los cincuenta, cumplidos ya sus veinte años. Lo más probable sin embargo es que haya tenido noticia de que el código de la *Crónica mexicana* era parte de la colección de Boturini al leer el *Catálogo del museo histórico indiano* publicado en 1746 como apéndice a la *Idea de una nueva historia general de América septentrional* de Lorenzo Boturini.

Las tres afirmaciones de Clavigero sobre la *Crónica mexicana*, “estaba en el Museo del Caballero Boturini”, era uno de los documentos que “dio el sabio Sigüenza a la librería del Colegio Máximo de los Jesuitas de México” y “se conservaba en la misma librería” son ciertas y no se contradicen según la fecha que se les atribuya. Si se entendieran las dos primeras en el sentido de que el código de la *Crónica mexicana* se encontrara *simultáneamente* en la librería jesuita y en la colección de Boturini, habría que concluir que se trataba de ejemplares distintos en uno y otro repositorio, uno de los cuales, por lo menos, en contra de las afirmaciones de sus poseedores no sería el original. Para mantener la singularidad y la originalidad del código basta con entender sencillamente que el código era el mismo que Sigüenza legó a los jesuitas, que estuvo en la biblioteca de éstos y que luego fue parte de la colección Boturini.

En resumen, contrariamente a lo que sugiere Burrus al mencionar esa lista sin fecha como relativa a todos los códigos de la colección Sigüenza-Boturini consultados por Clavigero en la biblioteca jesuita en 1759, lo afirmado en ese documento no refleja lo que éste vio ni pudo ver en la biblioteca jesuita en esa fecha. De modo que resulta no ya aventurado sino absurdo utilizar esta errónea adscripción temporal de Burrus para entender que Clavigero implicara, porque expresamente no lo dice, que en 1759 existía en la biblioteca jesuita un ejemplar de la *Crónica mexicana* perteneciente al legado de Sigüenza y Góngora y otro ejemplar distinto en la ya requisada colección de Boturini. Si hubiera sido éste el caso, Clavigero, sabiendo como sabía que ambos eran considerados “originales” por sus poseedores, no habría dejado de señalar y comentar muy destacadamente la existencia de dos ejemplares de la *Crónica mexicana*.

De Boturini a Revillagigedo

A partir de 1744, fecha del secuestro de la biblioteca de Boturini, el códice tuvo una historia que ya ha sido parcialmente referida mediante la extensa cita de las palabras de Orozco y Berra y de García Icazbalceta. Aunque ellos no manejaron ni supieron del manuscrito *Kraus 117*, supusieron bien su trayectoria y sabían que era el mismo que había consultado hacia 1740 Veytia, amigo ya por entonces de Boturini, cuando éste aún disponía de sus papeles. Sabemos también por Veytia mismo que años más tarde, una vez requisados éstos y depositados en la Secretaría de Cámara del Virreinato, aprovechó otra visita suya a México para cumplir el encargo urgente de Boturini, exiliado en España y alojado en la casa madrileña de los Veytia, de copiar algunos de los manuscritos requisados, entre ellos el de esta crónica. Para llevar a cabo la comisión Veytia, que, según su hijo,⁴³ tenía autorización del mismo Carlos III para consultar cualquier documento que se encontrara en México, pidió permiso a Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, II conde de Revillagigedo y primer virrey de este nombre en Nueva España (1746-55). La copia hecha por Veytia en 1755 nunca viajó a España sino que permaneció en México entre los papeles del joven historiador. Bien es verdad que su envío a España hubiera sido inútil pues Boturini murió allí ese mismo año. De esta copia, en efecto, es de la que afirma el colector de la *Colección de memorias de Nueva España* haber sacado sus propias copias en 1792, al disponer de todos los documentos del historiador poblano y desconocer el paradero del manuscrito original de Boturini que éste había copiado. En buena cuenta, pues, a finales del siglo XVIII, la copia de Veytia había sustituido al desaparecido original de Boturini y era el único ejemplar asequible de la *Crónica mexicana*.

Se desconoce el paradero del manuscrito *Kraus 117* desde 1755, momento en que lo maneja Veytia, hasta 1950, momento en que lo compra el librero anticuario Hans P. Kraus al VIII conde de Revillagigedo, Álvaro Armada y Ulloa, en cuyo archivo madrileño se encontraba.

A esta compra se refiere McPheeters en su artículo citado de 1954 cuando dice:

⁴³ En carta de éste, carmelita descalzo, de nombre fray Antonio María de S. José, que publica el C. F. Ortega en la "Noticia sobre el autor" de su edición de Mariano Veytia, *Historia anti-gua de Méjico*, v. I, México, 1836, p. VI-XVII.

A comienzos de 1951 el que suscribe tuvo la oportunidad de estudiar un número considerable de manuscritos que poco antes habían pertenecido a la familia del Conde Revillagigedo en España. Entre esos manuscritos, actualmente poseídos por el librero H. P. Kraus de la ciudad de Nueva York, apareció un volumen sin identificar en español de finales del siglo XVI o principios del XVII. Fue enseguida evidente que el códice era una versión de la *Crónica mexicana* de Hernando Alvarado Tezozómoc dos siglos más temprana que cualquiera de las conocidas por eruditos y editores.⁴⁴

De modo que no cabe sino concluir que fue uno de los antecesores del vendedor, dos virreyes de este nombre, quien lo llevó o envió a España, apropiándose y guardándolo desde entonces en el archivo familiar. Ambos virreyes tuvieron que ver con el manuscrito, pero en muy distintas circunstancias: el primero de ellos, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, I conde de Revilla Gigedo, permitió que Veytia lo copiara a mediados del XVIII, pues todavía se encontraba el códice en México; el segundo, su hijo, Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, II conde de Revilla Gigedo, es quien ordenó a finales del mismo siglo que se cumpliera la reiterada orden real de reunir la *Colección de memorias de Nueva España*, pero para entonces ya no fue posible encontrar el códice en México entre los papeles del llamado Museo Boturini que la Secretaría de Cámara del Virreinato facilitó al encargado de hacer la colección. Mas habiendo recibido éste también todos los papeles de Mariano Veytia, encontró entre ellos su copia de 1755, y de ella sacó la copia que incluiría en el volumen 12 de esta colección. Parece lógico pensar, pues, que haya sido el primer virrey Revillagigedo y no el segundo quien adicionara el códice a su biblioteca personal.

El VIII conde de Revillagigedo, Álvaro María del Milagro de Armada y Ulloa, encargado del archivo familiar en 1989, en conversación personal telefónica que mantuve entonces con él, negó haber tenido nunca este códice en su poder y, por lo mismo, haberlo vendido a persona alguna. El profesor Eugene Lyons, de la Fundación San Agustín en La Florida (EUA), a cuyo cargo había estado la sistematización del archivo condal madrileño, me manifestó por la misma fecha, también telefónicamente, que desconocía indicación alguna de la existencia de ese documento entre los papeles de la familia Revillagigedo.

⁴⁴ *Obra citada*, p. 504. (Mi traducción).

A pesar de estas declaraciones, la existencia del código en el archivo Revillagigedo y su venta en 1950 por el VIII conde de Revillagigedo, son indudables. En su biografía de 1978, en el capítulo titulado “Utilizando la escalera principal”, el librero Hans P. Kraus detalló las curiosas circunstancias de su compra:

En 1950 recibí una carta de un librero anticuario madrileño informándome de que quizás fuera posible comprar algunos de los papeles del Conde de Revilla-Gigedo (1740-1799). [...] El librero madrileño no tenía suficientes medios para comprar la colección él mismo, pero yo quedé en gratificarle con una comisión en caso de hacerlo yo.

Viajé a Madrid sin pérdida de tiempo.

El librero y yo nos acercamos hasta el Palacio Revilla, monumental mansión familiar en una de las calles principales de Madrid. Cuando llamé al timbre de la puerta principal mi compañero palideció. ‘No, no’, me advirtió. ‘No somos más que comerciantes y debemos usar la entrada de servicio. Ha estropeado usted el negocio’.

Pero un mayordomo de librea nos abrió la puerta. Nos hizo entrar y le di mi tarjeta. Al cabo de unos minutos apareció el Conde en lo alto de una escalinata y nos mandó subir. Para mi compañero, mejor conocedor que yo de las tradiciones de la Vieja España, utilizar esa escalinata le parecía excesivo en su condición de comerciante. Tuve que tomarle del brazo y tirar de él.

No hubo dificultad alguna en la transacción. Hablamos de la colección con cierto detalle, el Conde me mostró algunos documentos especiales de ella y me explicó su origen. Puso un precio a la colección, lo acepté, y en menos de una hora desde nuestra llegada era yo dueño de los papeles.⁴⁵

No se equivocaba Kraus al afirmar que la colección procedía del II conde Revillagigedo en cuanto a lo principal de su contenido, pues en ella se encontraba como joya más destacada el diario del líder de la expedición a Nootka en 1792, Francisco de la Bodega y Quadra, patrocinada por este II virrey Revillagigedo. Pero es probable que errara al suponer que el manuscrito de la *Crónica mexicana*, que formaba parte del conjunto objeto de la compraventa, hubiera llegado a la colección familiar de su mano. Ya se ha explicado la razón de esta suposición.

⁴⁵ *A Rare Book Saga. The Autobiography of H. P. Kraus*, New York, G. P. Putnam's Sons, 1978, p.168-170. (Mi traducción).

Conclusión

El manuscrito *Kraus 117*, perfectamente conservado, de fácil lectura y consulta, es no sólo la más temprana versión de la *Crónica mexicana* de Tezozómoc que se conoce, sino con toda probabilidad la última también. Es decir, todo apunta a que el manuscrito sea la versión original y definitiva de la obra. Se desprende esta conclusión de la combinación de dos hechos principales: el emplazamiento de la declaración final del escrito en los últimos renglón, página y cuaderno del códice, síntoma inequívoco tanto de la voluntad del autor como de participación en la factura del escrito, combinado con la fecha declarada del momento de la escritura en 1598. La conjunción de ambas circunstancias, tal como se ha razonado anteriormente, impide considerar tanto que Tezozómoc fuera ajeno a la composición del manuscrito como que hubiera compuesto su obra en fecha distinta de la declarada.

La *Crónica mexicana* que contiene *Kraus 117* es un texto incompleto, al que le falta el último episodio de la historia objeto del relato, la caída del imperio mexica a manos de los españoles. La razón de este inacabamiento sigue siendo una incógnita. Igualmente desconocemos la razón de las cinco aparatosas tachaduras en el frontis mismo del códice.

La versión de la *Crónica mexicana* del códice *Kraus 117* difiere sustancialmente de la versión mayoritariamente conocida hasta ahora, la muchas veces reimpresa edición decimonónica de Manuel Orozco y Berra de 1878. Estaba ésta basada en los únicos documentos entonces conocidos, unas copias segundas hechas en 1792, cuyo deturpado texto impedía apreciar no sólo la redacción original, tan interesante para apreciar el curioso lenguaje del autor y de la época, sino también la disposición formal que el autor eligió para su trabajo, especialmente las abundantes ayudas textuales que la acompañan resaltando las materias y sucesos que consideraba más importantes y notables.

Por todo lo antedicho el manuscrito *Kraus 117* permite una cercanía y una fidelidad hasta ahora imposibles al excepcional monumento histórico que es la *Crónica mexicana* de Hernando de Alvarado Tezozómoc.

Escrita en 1598 con cierto retraso respecto de otras crónicas del XVI sobre la misma materia (una, la *Historia* del padre Durán, acabada diecisiete años antes, en 1581, otra, la *Historia* del padre Acosta, publicada en 1590), la existencia de la *Crónica mexicana* no fue conocida o cuando menos no se sabe de comentario alguno sobre ella hasta casi cien años

más tarde, cuando en 1689 se refiere a ella Sigüenza y Góngora como parte de su colección de códices sobre historia mexicana prehispánica. De la biblioteca jesuita del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, a la que Sigüenza y Góngora legó su colección en 1700, pasaría, no sabemos cómo, a la colección del Caballero Lorenzo Boturini, de la que sabemos fehacientemente que formaba parte en 1743. Poco después, en 1755, Mariano Veytia maneja el códice y venturosamente lo copia con toda fidelidad. Es su copia la que durante muchos años asegura la preservación y conocimiento del texto de la obra, pues a partir de entonces, 1755, se pierde el rastro del códice original. Habrá que esperar dos siglos, hasta 1953, para que vuelva a salir a la luz tras su compraventa por el coleccionista neoyorquino Hans P. Kraus al VIII conde de Revillagigedo, cuya familia, evidentemente, se había hecho con el códice mexicano en oscuras circunstancias y lo atesoraba hasta entonces en su archivo madrileño. El benemérito nuevo poseedor tuvo a bien donar este inapreciable tesoro a la Biblioteca del Congreso norteamericano en 1969, y poco después ésta permitiría su libre consulta pública. Muy pronto esta institución ofrecerá además una versión digital de alta calidad de acceso universal libre y gratuito, iniciativa por la que de antemano nos congratulamos.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS